

PEDRO IGNACIO NOBOA Y BENAVIDES

ECONOMISTA — POLITICO — LITERATO — DIPLOMATICO

Por MANUEL MOREYRA Y PAZ-SOLDAN

INTRODUCCION. — ANTECEDENTES FAMILIARES. — EDUCACION EN EUROPA. — REGRESO AL PERU, ACTUACION POLITICA Y LABOR CODIFICADORA. — SUS TRABAJOS LITERARIOS. — EL PERIODISTA. — ESTUDIOS ECONOMICOS Y EL FEBLE BOLIVIANO. — EL MINISTRO DE HACIENDA Y LA CONVERSION MONETARIA. — EL DIPLOMATICO

En la galería de personalidades que puede exhibir nuestra vida republicana, una sugestiva figura ha quedado con injusticia relegada al olvido: la de Pedro Ignacio Noboa y Benavides. Ningún investigador ha recogido su acción a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. De él hacen tan solo ligero recuerdo, el Canónigo Martínez (1) al ocuparse de su hijo el poeta Ernesto Noboa. Ricardo Palma lo nombra en su "Bohemia de mi tiempo" y Emilio Romero (2) subraya con elogio las importantes directivas que dejó, cuando estuvo al frente del Ministerio de Hacienda, en el gobierno del Presidente, General Juan Antonio Pezet.

Fué bajo su mandato, cuando desenuélvase el arreglo de la conversión monetaria, uno de los asuntos financieros mas difíciles y mejor solucionados en la centuria pasada. Sin él, la ley monetaria básica del 14 de febrero de 1863, que promulgó el Mariscal Miguel de San Román, hubiese quedado en el papel, sin eficacia alguna, como todas las que la antecedieron con análoga finalidad, la de dar solución al desequilibrio de nuestro circulante.

Vivía este en crisis cada vez más aguda, desde la introducción del feble que crea Andrés de Santa Cruz, cuando regía el Antiplano, faltando años para que fuese el Protector de la Confederación. En 1830 acuñó pesos adulterados, los que fueron infiltrándose por Arica en nuestro territorio y su esparcimiento, fué entorpeciendo a nuestra incipiente economía y haciéndole grave daño, en forma tal, que todos los escri-

(1)—Santiago Martínez. "Arequipeños Ilustres". 1938.

(2)—Emilio Romero. "Historia Económica del Perú". 1949.

tores de la época, apodaban a esta calamidad con el mote expresivo del "Cáncer de la moneda boliviana".

El Ministro Ignacio Noboa, fué quien concertó e hizo el capital arreglo de la "conversión". Estudiándolo al través de los múltiples documentos que sobre él existen (3) adquirí admiración por el funcionario que lo llevó a tan feliz término e impelido por lógica curiosidad, quise conocer algo de su vida. Desgraciadamente, no hallé biografía alguna (4) y movido por el acicate de la penumbra, comencé a indagar. De tal búsqueda, el resultado es el presente ensayo. Conforme avanzaba en la adquisición de datos, formé el juicio de que bien valía el esfuerzo desplegado.

No es Noboa solamente memorable, por su gestión ministerial, la que ciertamente, lo sitúa, entre los grandes hacendistas del Perú, al lado de Unanue, Manuel Pardo y Nicolás de Piérola, cuando dirigieron tan delicado portafolio. Noboa presenta otras muchas facetas sugestivas. La de escritor en verso y en prosa, distinguiéndose como crítico y agudo observador humano. La economía con sentido realista, fué tema que dilucidó en varias ocasiones. Su producción literaria no es pequeña, aunque por estar desperdigada en mucho periódicos y revistas de la época, es difícil de aquilatar en su conjunto. En muchas de sus páginas se advierte agudo ingenio y gran cultura. Además, actuó como diplomático, representante a Congreso y esforzado codificador.

En los diversos aspectos de su acción lo iremos estudiando sucesivamente y veremos a través de ellos emerger, un hombre fino, de inteligencia perpicaz y de elegante porte moral. Por herencia, es un lúcido retoño en América, de estirpe española, con probado abolengo y tradición nobiliaria.

ANTECEDENTES FAMILIARES

La familia Noboa —apellido que muchos escriben con "v" dental— está tratada con singular detalle, en la monumental obra genealógica de García Carraffa (5) y en la utilísima y cuidadosa de Pedro Robles Chambers (6). De ambos autores, tomamos principalmente la información sobre sus antepasados directos. Su primitivo solar es el Partido Judicial de Ribadavia en la provincia de Orense del Reino de

- (3)—Documentos sobre el Contrato de la Conversión de la Moneda Feble. Imp. Del Comercio p. J. M. Monterola. Lima, 1864.
- (4)—No dice palabra sobre Noboa, Evaristo San Cristóbal en los Apéndices al Diccionario de Mendiburu. Unas pequeñas líneas trae; José Domingo Cortes en su "Diccionario Biográfico Americano". París, 1875, las que trasciben Manuel R. Valdivia en "La Lira Arequipaína". 1889. Pequeños datos consignan artículos aparecidos en la "Revista El Derecho de Arequipa" año 1917.
- (5)—García Carraffa. "Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano-Americana". Madrid 1948. Tomo N° 62.
- (6)—Pedro Robles y Chambers. "Contribución para el Estudio de la Sociedad Colonial de Guayaquil". Litografía e Imprenta "La Reforma". 1938. 637 págs.

Galicia. Omite las bifurcaciones del tronco español para no dilatar en exceso.

El primero que arriba a Indias es Diego de Noboa Feijo de Castro y Sotomayor. Nació en Santiago de Compostela. Era señor de los lugares de Negreiros y de Constela y capitán de milicias. Llega a Indias en 1632. Sirvió ocho años en Cartagena y dos en el Callao, desde el 14 de enero de 1640 al 31 de diciembre de 1642. El Virrey Marqués de Mancera, lo hizo Alférez de Campo el 22 de febrero. Pasó a Chile y de regreso al Perú, actúa en Saña de Comisario de Caballería. En 1647 es Juez de Aguas y Tesorero de la Caja de Piura. Se interna mas al norte y se avecina en Guayaquil, siendo su feudatario en 1654. Allí goza del cargo de Comisario General de Caballería y el Virrey Conde de Salvatierra, lo eleva el 25 de mayo a General de la Caballería del puerto. En el gobierno del Conde de Alva de Liste, en 5 de julio de 1655, figura como Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad.

Otorga poder para testar en Quito, ante el escribano Juan Cristóbal de Arce el 30 de diciembre de 1686. Casó dos veces, la primera en Lima, el 9 de marzo de 1643 con Francisca Porra, sin sucesión. Viudo, se enlaza con la encomendera de la Puna, doña Josefa de Castro Guzmán y Meztanza, hija del que, en el Virreinato del Marqués de Guadalcázar en 1623, fué General del Mar del Sur, Don José de Castro (7). El sacramento se realiza por poder en Guayaquil y en su nombre, actúa el Corregidor y Justicia Mayor de esa ciudad, el General Francisco Vásquez de Silva.

De este segundo procede José Antonio de Noboa y Castro, nacido en Guayaquil y casado con su sobrina María de Castro y Meneses. Tuvieron dos hijos, Ana Agustina del Carmen y Juan de Noboa y Meneses, que fué capitán de milicias; alcalde de la Santa Hermandad en 1721 y contrajo matrimonio con Tomasa de Asambuja y Almeida.

Los Noboa y Almeida, fueron ocho hermanos, con larga descendencia pero el único que nos interesa es Diego Tomás Cayetano, nacido en Baba el 1º de enero de 1714 quien celebra bodas en 1742 con la trujillana Francisca de Unzuete y Avilés. De este enlace vino al mundo, el abuelo de nuestro biografiado: Ramón Ignacio Noboa y Unzuete. Lo bautizan el 8 de setiembre de 1746 en su ciudad natal, Guayaquil y allí fallece el 8 de diciembre de 1799. Fué teniente General de Infantería de Milicias; Procurador General de la ciudad en 1777; Alcalde ordinario del Cabildo en 1780 en compañía de Miguel Olmedo y patrono del importante vínculo de Punta Arenas.

Desempeñando la Procuraduría General, le tocó actuar en momen-

(7)—De este personaje me ocupó en mi trabajo: "Fábrica de Galeones en el Astillero de Guayaquil en la Época del Marqués de Mancera". Está incluido en mi libro: "El Tráfico Marítimo en la Época Colonial". Lima, 1944.

tos agitados de la vida local, suceso que relata en su magnífica obra Abel Gómez Castillo. (8). El Justicia Mayor y Teniente de la gobernación Juan Miguel Pérez de Villamar, hizo reunir un Cabildo extraordinario el 23 de junio de 1771, al que asiste Noboa en su calidad de Procurador. En esta asamblea, dió cuenta de la forma descortés con que lo había tratado el capitán Gómez Miró, comandante de la tropa fija y de los abusos que contra él había cometido a propósito de una querrela de jurisdicciones. Estaba en liza ambiciones de poder, discutían el gobierno interino de la ciudad con ocasión de hallarse vacante por la muerte del capitán Francisco Antonio Fernández.

Tal controversia puso a la ciudad dividida en dos bandos. Pérez de Villamar, reunió a su lado a la gente de orden y sensata y el exaltado Gómez-Miró a los militares subalternos. Con esta fuerza, desoyó al Cabildo e hizo gala de soberbia altanera en extremo provocativa y se adueñó del gobierno, hasta que despachada orden del Virrey de Nueva Granada Dn. Pedro Mesía de la Cerda (9) fué devuelto a Pérez de Villamar el mando militar y político, siguiendo así el dictamen del Cabildo, uno de cuyos integrantes había sido Ramón Ignacio Noboa y Unzuáte.

Había casado en Guayaquil en 1776 con Ana de Arteta, hija de Lorenzo de Arteta y Juana Ignacia de Larrabeytia-Zabaigoitia Gómez Cornejo. Fué este matrimonio muy fecundo, le nacieron diez vástagos que llegaron a la mayoría de edad. María Ignacia; José Gabriel; Ana Ascensión Pía; Luisa; María Josefa Jenara; Ignacio Andrés; Francisca Manuela; Juana Francisca; María del Rosario Celedonia y Diego María Noboa Arteta. De los hermanos me interesa principalmetne Ignacio Andrés, tanto porque de él se deriva la rama peruana y por ser además el padre de nuestro biografiado.

Su esposa, Ana de Arteta, estando ya viuda, tuvo el dolor de ver su casa incendiada. El 15 de abril de 1801, las llamas iniciadas en el solar vecino de propiedad de Isabel Maxemin, se propagaron envolviendo a la suya. Recordemos que Guayaquil, por sus calles estrechas, construidas sus habitaciones de madera y caña y por falta de medios de combatir el fuego, una vez que este se iniciaba, se convertía a los pocos momentos en catástrofe de enormes proporciones. Larguísima es la historia de los siniestros en Guayaquil durante el Coloniaje. Dionisio de Alsedo (10) refiere que hasta 1731 fueron nueve los grandes.

(8)—Abel Romero Castillo. "Los Gobernadores de Guayaquil del siglo XVIII". Madrid, 1931.

9)—Mesía de la Cerda, Marqués de la Vega de Armijo; gobernó entre 1761-1773. Lo estudia: "Henea y Arrubia en su Historia de Colombia, 1928". Le tocó la expulsión de los Jesuitas en Nueva Granada. Dejó Memoria escrita la que está consignada en: "Relaciones de los Virreyes de Nueva Granada", por José Antonio García y García. Nueva York, 1809.

(10)—Dionisio de Alsedo y Herrera. "Compendio Histórico de Guayaquil", Madrid, 1741. Cap. II. pág. 11.

Desde 1774, se hicieron gestiones para adquirir una bomba, pero la primera que llegó fué hacia 1779, según informes de Modesto Chávez Franco (11) y la guardaban nada menos que en la casa de Ramón Ignacio Noboa. Por la magnitud y gravedad de los incendios guayaquileños, ya se verá la importancia de tal custodia. El artefacto tenía la forma de un tonel, era tan solo expelente y no absorbía, de tal manera que para que pudiese funcionar, precisaba de irla cebando por medio de acarreo de baldes agua. No obstante de esta aguda imperfección, significó progreso grande para combatir a las llamas, en lugar tan propicio a su propagación incontenible.

Como ya dijimos, el séptimo hijo, Ignacio Andrés Noboa Arteta es el que inicia la línea peruana. Nació en Guayaquil el 3 de febrero de 1784. Fué abogado y fundador de la Academia Lauretana de Arequipa. Allí casó en 1809 con Juana Rosa de Benavides Vizcardo, bautizada el 24 de junio de 1780 y muerta el 11 de junio de 1811, era viuda del Teniente Coronel, Juan Antonio de Piélago del lugar santanderino de Ozuña, con enlace celebrado el primero de julio de 1800, hija de Dn. Domingo Benavides y Moscoso, Depositario General de Arequipa y de su segunda mujer, María Vizcado Guzmán y Zea, fallecida en Arequipa el 30 de mayo de 1845.

El matrimonio Noboa Benavides fué muy breve, duró solamente dos años y en ellos vinieron al mundo, María Dolores, bautizada el 3 de agosto de 1810, la que casaría el 24 de setiembre de 1827 (12) y nuestro Pedro Ignacio, llevado a la pila bautismal el cinco de diciembre de 1811.

De los hermanos del padre que fueron como ya dijimos, diez (12a) deseo recordar a dos, por ser los más significativos. A María Ignacia, la mayor de la familia que por sus enlaces con hombres de valimento, su vida no fue nada vulgar y al último, Diego María, a quien le cupo gran figuración política en su patria.

María Ignacia Noboa Arteta, nació en 1777 y debió ser mujer muy atractiva cuando casó tres veces. La primera, a los diecisiete años con el Corregidor de Guaranda, Antonio Rubianes; la segunda, con el Oidor de Quito y Lima, Juan Moreno y Avendaño el mismo día que cumplía los veintidós y la tercera, con un personaje que por alcurnia y los cargos que desempeñó al final del Virreinato ha pasado a la historia: Manuel de Arredondo y Mioño.

(11) Modesto Chávez Franco. "Crónicas del Guayaquil Antiguo" 1936. La que titula: "Los Bomberos".

(12)—Casó con su primo hermano, Ignacio de Santisteban y Noboa, nacido en Guayaquil el 16 de enero de 1800. Se radicó en Arequipa.

12a.—Parece que los Noboa y Arteta, no fueron diez sino catorce hermanos, así lo indica: Alejandro Gangotena y Carbo en su trabajo "Estudios Genealógicos de la Familia Noboa". Guayaquil 1923. Estos cuatro últimos vástagos se llamaron: Manuela Juana; José Víctor; María Tomasa Valentina e Inés Noboa Arteta.

Mendiburu (13) le dedica extenso párrafo biográfico. Fué coronel del ejército español, con actuación en las luchas de la Independencia. Cuando estalló la revolución de Quito en 1809, Abascal lo envía a esa provincia a sofocar el movimiento. Gobernador de Huarochiri de 1811 a 1816. Mayor de la plaza de Lima de 1817 a 1819. Caballero de la Orden de Calatrava. Brigadier en 1820 y en ese año retirose a España, sin su mujer. Ascendió a Mariscal de Campo y recibe la gran orden de San Hermenegildo. Murió en 1845.

Era hijo de Rosa Fernández de Mioño, natural de Las Fraguas, de la casa de los Marqueses de Cilleruelo y de Nicolás de Arredondo y Pelegrín, teniente General, Virrey de Buenos Aires (1789-95), Capitán General de Valencia y Gobernador en Cuba. Y a su vez, sobrino carnal de Manuel Antonio de Arredondo, nacido en Asturias, de la Orden de Carlos III. Primer Marqués de San Juan Nepomuceno. Llegó al Virreinato con el caracter de Oidor de la Audencia de Lima. En 1786 y en conformidad con el nuevo sistema de Intendencias administrativas y Regencias audenciales, fué nombrado Regente de la de Lima hasta 1816 año en el que se jubila.

A la muerte de Virrey O'Higgins en marzo de 1801, gobernó el Perú hasta noviembre del mismo, entregando el mando al sucesor de aquel, Marqués de Aviles. En los meses de su interinato ideó y llevó a cabo la obra de la Alameda de Acho. Intervino en la reforma del Estanco del Tabaco, en la construcción de las cárceles y en la proyectada y frustrada desamortización de los bienes de capellanías y comunidades religiosas en 1804.

Al decir de Ricardo Palma (14) era un buen mozo a carta cabal y hombre de clarísima inteligencia. Casó en primeras nupcias con Juana Micheo Jiménez de Lobatón, viuda del Oidor Rezabal y Ugarte, dama notable por su belleza y virtudes, de la que Riva-Agüero (15) en su precioso artículo "Añoranzas" rememora sus tertulias en donde se reunía lo mas lucido de la aristocracia peruana.

El Regente, casó en segundas nupcias con Juana Herce y Dulce viuda del rico hacendado, Juan Fulgencio de Apesteguía y Ubago, segundo Marqués de Torrehermosa (16) dueño de Montalván y Culva en el valle de Cañete y de las tierras Ocucaje en Ica. Ambos bienes, cuando fallece en 1821, pasaron a poder de su sobrino el Brigadier Arredondo y Mioño, a quien por ser connotado godo y realista, le con-

(13)—Manuel de Mendiburu. *Diccionario Histórico Biográfico* T. II. Dedicado a los Arredondo, detenidas biografías. Igualmente, José de la Riva-Agüero en "El Perú Histórico y Artístico, Santander, 1921.

(14)—Ricardo Palma. "Tradiciones Peruanas". Tomo V. Madrid, 1947.

(15)—José de la Riva-Agüero. "Opúsculos" T. I. pág. 322. Escrito con motivo del libro de: Pedro M. Benvenuto Murrieta. "Quince plazuelas, una Alameda y un Callejón". Lima, 1927.

(16)—Título concedido el 14 de abril de 1748. "Nobiliario Español" de Julio de Atienza. Madrid, 1948.

fiscaron estas propiedades y el noble Estado Peruano, en un gesto de inaudita generosidad las obsequió al Prócer de la Independencia Bernardo de O'Higgins. (17).

La mujer del Brigadier Arredondo, María Ignacia Noboa, inicia y sigue por largos años acción judicial contra este despojo y en la época del Presidente General Echenique, el Estado le reconoce este crédito, el que motivó junto con otros de la época de la Consolidación las célebres cartas de Domingo Elías (18) que tanto influyeron en la revolución de 1854 que encabezó Vivanco en Arequipa.

La leyenda que relata Palma en contra del Regente, en donde insinúa envenenamiento de sus hijastras para heredarlas, es una ligera imputación a fin de dar mayor interés a la fábula, pero a mi entender sin mayor verosimilitud. La recoge Luis Alayza (19) dándola por cierta, con una rotundidad categórica de la que me hallo distante de aceptar.

De los bienes secuestrados al Regente, su heredera María Ignacia Noboa, pudo recuperar la casona de la calle de Corcovado, muy celebrada, con bellísimas rejas (20) y la que le era vecina. Ambas poseían enormes solares y cuenta José Galvés que una de ellas (21) llegaba hasta el Padre Jerónimo, donde su propietaria fundó un hospicio para señoras pobres, que aún existe, y la otra fué vendida por sus herederos, María Tomasa Noboa y Hermanos a Dn. José Vicente Oyaque.

Después de haber bosquejado la vida de la hermana mayor, la que fué tres veces viuda, recordemos la del menor, quien alcanzó gran figuración en la historia política del Ecuador en el siglo XIX. Diego María de Noboa y Arteta, nace en Guayaquil el 15 de abril de 1789 y allí fallece el 3 de noviembre de 1870. Fué Rey de Armas en la coronación de Fernando VII el 13 de noviembre de 1808. Tesorero de la provincia de Guaylas en 1820. Prócer de la Independencia. Administrador de Alcabalas en 1823. Contador Mayor en 1824. Comisario de Guerra y Marina en el bienio del 24 al 25. Condecorado con el Busto del Libertador por el gobierno del Perú en 6 de agosto de 1826. Intendente de Guayaquil en 1827.

Al ser nombrado Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de su patria ante el Perú en 1831, le tocó negociar y firmar el tratado de amistad y alianza, el que gestiona con nuestro célebre Ministro de

(17)—Se refieren a este tema: Jaime Eyzaguirre en su obra "O'Higgins". Emp. Edit Zigzag. 1950 pág. 44. Eugenio Orrego Vicuña en "O'Higgins y su Tiempo" Edit. Losada 1946 Cpa. VI nota 1. Expresaba en carta de 20 de Diciembre de 1832 D. Bernardo de O'Higgins: Por fin salí victorioso del pleito con la Noboa, lo gané por 49 votos contra 4... También habla de la materia: Carlos Wiese en "Biografía en Anécdotas de Ramón Castilla" 1924. Indemnización Reparadora y "El Peruano" de 1848.

(18)—"El Comercio" de Lima. Edición del 12 de agosto de 1853.

(19)—Luis Alayza y Pae-Soldán: "MI PAIS". IV. Serie. "Ciudades Valles y Playas de la Costa del Perú". 1945. pág. 152.

(20)—Multatuli. "Las Calles de Lima". 1945 págs. 7 y 232.

(21)—José Galvés. "Calles de Lima y Meses del Año". 1943. pág. 38.

Relaciones Exteriores Dr. José María Pando. Este documento de 1832 es, según la autorizada opinión del internacionalista D. Vicente de Santa María de Paredes (22) de enorme importancia para el litigio de límites que hemos sostenido con nuestra vecina del norte. Esta gestión de Noboa en Lima, se encuentra ampliamente estudiada por Víctor Andrés Belaúnde. (23).

La trayectoria de Noboa como hombre público continúa. Presidente del Senado en 1838. Miembro del Gobierno provisorio en 1845. Senador por Guayas en 1848 y 49. De nuevo preside el Senado en 1848. Jefe Supremo de Guayaquil en 2 de marzo de 1850 y en Quito desde el 10 de junio del mismo. Derrotó al gobierno de Ascasubí y como bandera revolucionaria pedía una Convención Nacional, para que reparara los males causados por el Congreso de 1849 y la Constitución del 45. Fué Presidente interino de la República en 8 de diciembre de 1850 y constitucional desde el 26 de febrero de 1851. Por último, Presidente de la Junta Provincial de Guayas en 1863. Falleció a los ochentín años de edad, después de haber contraído matrimonio dos veces. (24).

De los hermanos Noboa Arteta, el séptimo Ignacio Andrés, el radicado en Arequipa con brevísimo matrimonio apenas de dos años, conozco poco de su vida. Hay referencias (25) de que fué entusiasta amigo de Bolívar y que el Libertador, conociendo a su hijo y sorprendido por el ingenio del muchacho, le dió el consejo de que lo mandase a Europa a recibir la esmerada educación que merecía. A tal iniciativa accedió el padre (26) y zarpa al viejo continente el joven Noboa en 1826, cuando contaba quince años de edad.

EDUCACION EN EUROPA

Pedro Ignacio Noboa, tuvo la desgracia de no conocer a su madre: Juana Rosa Benavides Vizcardo, fallece seis días después de bautizado el hijo; este desde niño, demuestra clara inteligencia y ya fuese por

(22)—Vicente de Santa-María de Paredes. "Estudio de la Cuestión de Límites entre las Repúblicas del Perú y del Ecuador". Madrid, 1907.

(23)—Víctor Andrés Belaúnde. "La Constitución Inicial del Perú ante el Derecho Internacional". Lima, 1942.

(24)—La primera en 1815 con su prima Manuela Baquerizo y Coto y la segunda con su sobrina carnal María Josefa Carbo y Nobos. En "El Comercio" de Lima de 8 y 10 de Agosto de 1850, aparecen largas crónicas de Guayaquil referentes a la situación política de Agosto de 1850, aparecen largas crónicas de Guayaquil referentes a la situación política del Ecuador, de la que era principal protagonista, Noboa.

(25)—Artículo Necrológico con las iniciales R. B. aparecido en "El Deber" de Valparaíso, de 22 de Octubre de 1875.

(26)—Ignacio Andrés Noboa Arteta, falleció en Arequipa el 30 de mayo de 1845 a la edad de 61 años, habiendo otorgado testamento ante el Notario Público Casimiro Salazar. Lo cita, Víctor M. Barriga en "Memorias para la Historia de Arequipa". Tomo I. 1941: cuando suscribe mil pesos en 1826, para las obras encaminadas al aumento de las aguas del río Chillí. Fué Alcalde de Arequipa junto con Pedro Domingo Masías, cuando ejercía la Intendencia Juan Bautista de Lavalle. (Martínez: "Arequipeños Ilustres", pág. 8).

esta razón, la sugerencia de Bolívar o porque la familia gozaba de fortuna, el hecho es que no se queda en el terruño, saldría de él para recibir educación en los viejos y amplios horizontes de Europa. Allí vivió durante nueve años, desde 1826 a 1835. Recién llegado a París, entra como alumno en un plantel que regentaba en la capital de Francia, un joven abogado español: Manuel Silvela, oriundo de Valladolid, quien se hallaba en calidad de emigrado por sus ideas liberales. Antes de su deportación ejercía el cargo de Alcalde de Casa y Corte.

Cuando Fernando VII volvió de Valencey a España, decidido a ser rey absoluto, expulsó implacablemente de la península a todos sus enemigos. Inglaterra y sobre todo Francia a partir de 1812, se vió invadida por olas de expatriados que cruzaban los Pirineos. Eran los llamados afrancesados o josefinos los que lucharon al lado de Napoleón o de su hermano José. Duró este repudio ocho años hasta 1820, fecha en que la revolución constitucional que encabeza Riego les abrió las puertas de su país.

Los españoles más eminentes formaron parte de este éxodo. Entre decenas de nombres se hallan los de Alberto Lista, jefe de una nueva escuela literaria; Leandro Fernández de Moratín, el escritor dramático más famoso de la península en el siglo XVIII, el gran historiador y Presidente del Consejo de Ministros, Conde de Toreno; Javier de Burgos hombre de letras; el General Mina, amigo del Duque de Wellington y a la altura de estos, Manuel Silvela, pedagogo, escritor y de ilustración poco común. De su familia saldrían dos generaciones de políticos; fué abuelo de Francisco, orador, académico, ministro muchas veces bajo la Regencia de María Cristina de Habsburgo, la madre de Alfonso XIII.

Este Manuel Silvela, buscando medios de vivir, fundó en Burdeos un colegio español que alcanzó gran prestigio y que al decir de Angel Salcedo (27) fué nido de los afrancesados y de algunos americanos hijos de separatistas. En él vivió el gran amigo de Silvela, Leandro Fernández de Moratín; fué su refugio al huir de Barcelona, cuando la peste amarilla hacía en la ciudad Condal inmensos estragos. También lo recuerda Gastón Palomar (28) en su vida de Goya. Relata que cuando el genial artista, en su ruta por tierras francesas en 1824 tocó en Burdeos, estuvo con los desterrados españoles, Moratín, Golcochea, Pastor, Silvela y otros. Eran rostros amigos de un Madrid ya lejano; reunidos con él le preguntaron ávidamente por la situación política que vivía España y en animados debates comentaron la agitada polémica que bullía en los periódicos "La Aurora", "El Independiente" y sobre todo por la sática zafia e insultante del "Zurriago".

(27)—Angel Salcedo Ruiz. "La Literatura Española". Tomo III. (El Clasicismo). Madrid 1916.
(28)—Fernando Gastón Palomar. "Vida de Dn. Francisco Goya y Lucientes". Edit. Juventud. Barcelona, 1944.

Un año después en 1825, Silvela, oyendo muchas solicitudes y miras de conveniencia, trasladó su colegio de Burdeos a París. Estando en esta nueva ubicación, entró a ser su alumno en 1826 el joven peruano, Pedro Ignacio de Noboa. Siguió los cursos de letras y ciencias que allí se dictaban, instruyese en estas directamente de José María Vallejos, reputado matemático español, cuyos libros de texto alcanzaron gran divulgación, en todos los países de habla castellana y quien de regreso a su patria, figuró en política siendo senador del Reino. (29).

Las asignaturas de letras, las aprende del propio Silvela especializado en historia (30) y alcanzó lecciones de literatura, del gran Leandro Fernández de Moratín (1760-1828) de exquisito gusto, muy severo en sus ideales clásicos, gran conocedor del idioma, quien, en los últimos años de su existencia, vivió en ese plantel como en casa propia y postero refugio, hasta su fallecimiento ocurrido el 20 de junio de 1828. (31).

Nuestro educando, en el colegio de Silvela que era centro de los emigrados liberales españoles, bebió su espíritu al contacto de las ideas que ellos defendían y preconizaban y con muchos, traba estrecha amistad, las que siempre recordaría, sobre todo con las personalidades que al correr del tiempo alcanzaron celebridad, tanto en el campo político como en el mundo de las letras.

Terminada la enseñanza media, pasó a uno de los institutos de mayor aureola mundial: el Colegio de Francia. Allí escuchó lecciones de maestros universalmente famosos, nombres que Noboa retendría como timbre de orgullo. Imperecederas para él fueron las clases que escuchó, del gran físico Andrés María Ampere (1775-1836) cuyo saber, corría pareja con sus distracciones, las que han llegado a ser legendarias.

Entre muchas cátedras, fueron de su predilección las que dictaba, Francisco Guillermo Andrieux (1759-1833) sobre literatura y bellas artes, escritor en boga y muy aplaudido en su siglo, secretario perpetuo de la Academia y excelente abogado. Las de Juan Luis Lerminiere (1803-1857) jurisconsulto, de pluma activísima y brillante, pero falto de espíritu filosófico. Las del portugués, Silvestre Pinheiro Ferreira (1769-1848) internacionalista, diplomático agudo y que al morir dejó un legado vastísimo de tratados y obras y las de Luis Odardo Pelegrin,

(29)—Vallejos, dió gran impulso al estudio de las matemáticas. Dejó varias obras de mérito. Memoria sobre el Radio de las Curvaturas y las Evolutas. Tratado de Arte Militar. Murió en 1847. Menéndez y Pelayo en "La Ciencia Española" recuerda su "Tratado Elemental de Matemáticas" en 5 tomos, editado en 1817. T. II. pág. 368.

(30)—Manuel Silvela y García de Aragón, murió en París en 1832. Dotado de agudeza crítica, legó un "Discurso Preliminar a la Biblioteca Selecta de la Literatura Española. 1819". (Menéndez y Pelayo. "La Ciencia Española" T. II. pág. 328). Fue pintado por Goya. Dejó inédito un compendio de Historia Antigua. Fue padre del jurisconsulto Francisco Agustín Silvela.

(31)—Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra. T. II. Madrid, 1848.

Conde de Rossi (1787-1848) individuo de sorprendente capacidad, de acción vehemente y fecunda y que finaliza asesinado en Roma.

Pero entre tales maestros de fama imperecedera, ninguno imprimió mayor huella que las fascinantes lecciones de economía que escuchara, del fundador de la escuela clásica francesa Jean Baptiste Say (1767-1832) el más fiel e inmediato discípulo de Adán Smith y su mejor intérprete, con mensaje propio y aportaciones originales, sobre la utilidad como determinante del concepto del valor y el que demolería las decrepitas doctrinas de los mercantilistas y fisiócratas.

El bagaje de cultura económica que trajo Noboa adquirida en Francia, le serviría toda su vida y fué en nuestro medio, el hombre mejor preparado, en esa disciplina, tan novedosa para el medio americano en el correr de la primera mitad del siglo XIX.

Si fueron ilustres, muchos de los maestros que tuvo Noboa la suerte de escuchar, durante su permanencia estudiantil en Francia en el lapso de casi una década; allí también el destino le concertó amistades no menos notables y gozó de un ambiente en época singularísima y de sugestivo encanto.

Vió el París de la Restauración Borbónica, bajo el gobierno de Carlos X. Alcanzó las jornadas de Julio, la agitación y las barricadas que rompieron con el antiguo régimen y que trajo en 1830 a Luis Felipe de Orleans, reinado lleno de asonadas y revueltas de la masa popular, que luchaba por la conquista y plenitud de los derechos ciudadanos.

Durante tal período, coincide la oleada Romántica que operó cambios profundos en la fisonomía moral de la ciudad del Sena. En sus calles antes engoladas, aparecen como novedosas manchas de color, las grisetas, los artistas y los bohemios. Son los jóvenes audaces que viven a salto de mata, con el orgullo de su independencia y con ella, quieren barrer la quietud burguesa y en afán reformador, atizan todas las banderas que han de sacudir y ser el fermento de multitud de sediciones y alborotos callejeros.

Es la época en que Lamartine y Víctor Hugo se enriquecen con sus versos y Musset lanza al mundo sus estrofas dolientes. Y es cuando París alcanza el mayor auge de su trayectoria histórica, de su indiscutible hegemonía espiritual, hervidero de ideas y sugerencias, de inquietudes y de hallazgos y se hace centro del mundo y hacia él convergen todas las miradas, con un impulso de atracción y seducción inigualables, no solo en el campo intelectual por el brillo de las letras y las ciencias, por las exposiciones de su industria en las galerías del Louvre, sino también, por sus revoluciones liberales que reflejaban los anhelos y volubilidades de la burguesía triunfante.

Además, son años de gran florecimiento en el aspecto exterior de la ciudad que día a día se va embelleciendo. París bajo Luis Felipe,

que apenas alcanza a un millón de habitantes; ve aparecer en 1829 a lo largo de sus calles el alumbrado a gas y junto a este triunfo de la luz, crece su circulación, pues por sus calzadas, corren centenares de tilburis y faetones individuales y emjambre de ómnibuses arrastrados por caballos, capaces de contener hasta cincuenta viajeros y, sus comunicaciones con las barriadas aledañas comienzan a hacerse fáciles, porque se instaura e inicia el ferrocarril.

Ve el París enardecido por el Romanticismo, de elegante corte, fastuoso, en donde brillan salones sociales y literarios y lucen lindas mujeres pálidas, sin afeites ni colorines, como dolidas de imaginarias tribulaciones. Es también el momento del gran apogeo de la ópera con estrenos sonados: "Los Hugonotes" de Mayerbeer, "El Buque Fantasma" de Wagner, la "Lucía de Lamermoor" de Donizetti" y "La Jerusalén Libertada" de Verdi.

Y no olvidemos por último, que es la época que impera en el ambiente moral, un sentimentalismo hipertrofiado, que hace alarde de espectaculares congojas, trágicas humaredas de pesimismo, abismos de desesperación, que inspiran y fomentan los poetas con su lirismo desbordante, sin cauce ni orillas, con fogosidades y exageraciones tales, que a nuestra mirada se nos presenta como cursilerías ilógicas e incomprensibles, pero que dieron una tónica de imperio, que selló todas las manifestaciones humanas con ritmo inconfundible.

El Romanticismo o enfermedad del siglo como lo ha llamado la crítica, fué un inmenso y contagioso mareo colectivo, que se adueñó de todas las expresiones del vivir y que se fué extendiendo en sucesivas ondas, hacia los países más lejanos, pero cuyo foco mas visible se concentra en París y es allí, espejo y modelo que lo difunde, de manera preferente, durante las cuatro primeras décadas del siglo XIX.

El joven Noboa, que participó cuando crecía de tal ambiente, hizo amistades que siempre recordaba, con personalidades que han logrado adueñarse de la historia. Fué amigo de Espronceda (1808-1842) el autor del "Diablo Muñdo", poeta-el más-exaltado de su generación, cuyos entusiasmos liberales, lo empujaron a luchar en las barricadas de Julio en 1830 y que, de regreso a su país se alista en multitud de pronunciamientos militares.

Anudó también lazos, con Eugenio de Ochoa (1815-72) crítico y erudito, que hurgó en bibliotecas de París e hizo catálogos de los manuscritos españoles. Con Modesto Lafuente (1806-66) conocido por su importantísima Historia de España y obras satíricas; con Francisco Martínez de la Rosa (1787-1862) el popular tribuno de las Cortes de 1814, quien padece destierros y emigraciones y es literato de muy cuidada forma. Y cerrando esta enumeración de sus amistades, la tuvo con Juan Florán, Marqués de Tabuarniga, poeta de juvenil lozanía y

gracia, según juicio de Juan Valera, que tuvo vida errabunda con largas estancias en suelo francés y que murió retirado y oscurecido.

En la dilatada permanencia de Noboa en Europa, no sabemos si realizó correrías por los países vecinos a Francia ni si estuvo en España. Es muy probable que la visitara, tanto por los muchos amigos que allí tenía, como por vivir en Madrid su tío político carnal: Don Manuel de Arredondo y Mitaño, segundo Marqués de San Juan Nepomuceno, personaje influyente por su gran situación social y política, pues de Brigadier cuando llegó, lo ascienden a Mariscal de Campo y le conceden la honrosísima gran cruz de San Hermenegildo.

REGRESO AL PERU, ACTUACION POLITICA Y LABOR CODIFICADA

En 1835, teniendo veinticuatro años de edad, retorna al Perú y se establece en su ciudad natal, Arequipa. Poco sabemos de sus actividades en los quince años que siguieron. Conocemos su amistad con el Presidente Felipe Santiago Salaverry; después que sufriera la derrota definitiva de Socaboya, lo ayuda en sus últimos momentos, antes de que lo mandase fusilar en la plaza pública, el sanguinario Santa Cruz, el 18 de febrero de 1836. (32).

A fines del siguiente año, el 8 de diciembre, contrae matrimonio con Clara Arredondo y Barreda, hija de Manuel Arredondo y de Josefa Barreda y Bustamante, sobrina carnal del vigésimo segundo Arzobispo de Lima: José Sebastián de Goyeneche y Barreda. (33).

La familia paterna de su mujer se establece en Arequipa a principios del siglo XIX. Hacia 1801 llega al Perú, Manuel Fernández de Arredondo, nacido en el curso de 1773 y en el valle santanderino de Ruesga. Vino en el séquito que trajo el Marqués de Avilés (1801-1806) y queda por algún tiempo al servicio directo de este gobernante, en Lima; antes de trasladarse a ella, había trabajado algunos años en Río de La Plata, al lado de su tío, el Virrey de Buenos Aires Nicolás Antonio de Arredondo y Pelegrin.

Bajo la administración de Abascal, es destinado con el cargo de Capitán Agregado, al Regimiento de Milicias en la ciudad de Arequipa, por despacho de 25 de octubre de 1810 y por otro, de 16 de noviembre de 1816, lo elevan a Comandante del escuadrón. En las guerras de la Independencia lucha bravamente al lado realista. Sale herido en diversas acciones, lo toman prisionero, tiene que pagar por su libertad un rescate de ocho mil pesos. No recibe sueldo durante los años trece y catorce y luego de restablecido el orden en la ciudad sureña con la llegada del Brigadier Ramírez de Orozco, lo hacen primero, regidor

(32)—Este dato no lo confirma, Manuel Bilbao en su "Historia del General Salaverry".

(33)—José Rada y Gamio, "El Arzobispo Goyeneche". Roma, 1917.

del Ayuntamiento y en 1819 sale elegido Alcalde y poco después alcanza los galones del Coronelato.

Se casa con Josefa Barreda y Bustamante, hija de Nicolás Barreda y Benavides y de Catalina Bustamante y Díez Canseco, que en segunda nupcias desposó con el General, Domingo Tristán Moscoso (34). Doña Josefa, era nienta del Mariscal Nicolás Barreda y Obando, descendiente del Capitán, Juan de Barreda, nacido en Talavera de la Reina y de Andrea de Arévalo Berdugo, vecina de Cáceres.

El fundador del linaje de los Arredondo en Arequipa tuvo tres hijos: Manuel Trinidad, que ocupa la rectoría de la Universidad de San Agustín en 1855 y dos mujeers: María Josefa, casada con el noble italiano César Doria y Clara, esposa de Pedro Ignacio, como lo acabamos de reseñar. Trascurrido ocho años de su boda, tiene la desgracia de asistir a la muerte de su padre, Ignacio Andrés de Noboa y Arista, acaecida en Arequipa el 30 de mayo de 1845.

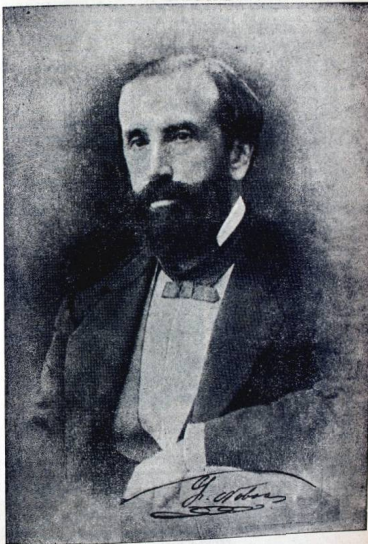
De sus actividades periodísticas primeras, conocemos su intervención en una campaña de prensa en 1850. Tocaba el término de la administración del General Castilla y los partidos políticos comenzaron a organizarse para entrar en lucha. El General Vivanco, el vencido en Carmen Alto, decide postular su candidatura enfrentándose a Echenique sostenido por el Gobierno. Con tal fin, los amigos de aquel, en la ciudad mistiana resuelven apoyarlo y con tal designio fundan un periódico bi-semanal: "El Porvenir". Tuvo colaboradores de primera categoría, siendo los principales: Dn. Andrés Martínez, Manuel Toribio Ureta, José María Pérez, Pedro Ignacio Noboa y Juan G. Valdivia.

Del recuerdo que ha dejado este diario, en un interesante estudio sobre la prensa sureña, el Dr. Cayetano Sánchez (35) ha escrito: "Al lujo de doctrinas y principios unía "El Porvenir", la sensatez y el buen gusto. En la mesa de redacción descollaba el Dr. Martínez. Según los más de sus contemporáneos, era profundo pensador y de poderosa concepción. Sabía filosofía y jurisprudencia, teología y política. De estatura elevada y formas atléticas, podía con su voz atronadora irritar y contener al pueblo; más con la riqueza de su mente contrastaba su temperamento flemático y debe ser esta la razón, porque no dejó algo que mostrase a la posteridad, la extensión prodigiosa de sus facultades".

Noboa, fué admirador de Martínez y decía que era el rey del pensamiento y Pedro José Bustamante y Albizuri, que hubiera rivalizado con Mirabeau en la tribuna. Al lado de "El Porvenir" y defendiendo a Vivanco en su campaña electoral, salió "El Elector", con iguales plumas. Y en ayuda de ambos aparecieron en esa época, "La Escoba",

(34)—Las familias: Fernández de Arredondo y Corso. Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas. Nº 4.

(35)—Guía Social Profesional de Arequipa. 1929. "La Prensa en Arequipa" por el Dr. Cayetano Sánchez.





ESCUDO FAMILIA NOBOA

que dirigía el poeta satírico y escritor cáustico Ciriano Cano y otras hojas similares: "La Tijera" y "La Balanza". Haciendo frente a este conjunto de periódicos y enarbolando la bandera del General Echenique, vino "La Opinión", que escribía el Dr. Hipólito Sánchez.

Vivanco contaba con enorme fervor en Arequipa, la lealtad de los viejos partidarios del Directorio y con una prensa a su servicio enconada y bñosa, por eso, allí triunfaron abrumadoramente, pese a que las autoridades tenían la consigna de obstaculizar a la candidatura independiente. De resultados de tal actitud se produjo en noviembre de 1849 un incidente entre el Prefecto Goyeneche y los jóvenes Masías y al ser apresado Diego, se suscitó una asonada popular, la que tratándose de sofocarla por las armas, la tropa disparó contra el pueblo ocasionando cincuenta muertos y muchos heridos.

El Colegio Electoral de Arequipa que presidía Dn. Andrés Martínez, proclamó la lista de diputados,, todos del lado vivanquista, por consecuencia opositores de Echenique. En la legislatura del 51-52, vinieron en representación de este departamento: Teodoro La Rosa; Paulino Cuadros; Manuel Toriblo Ureta; Harmógenes Cornejo; Evaristo Gomez Sanchez e Ingacio Noboa Benavides.

Este último, se incorporó a la Cámara el cuatro de junio de 1851. Fue designado en las comisiones de instrucción, de beneficencia y de agricultura y participó en los tribunales propios de ella. En la legislatura ordinaria del nombrado año, tuvo por Presidente a José de Osma (36). Como no existe diario de los debates de esa época, no hemos podido indagar cual fue la actuación de Noboa como representante del pueblo. En el libro de Emilio Dancuart (37) figura su nombre algunas veces, más sin especificar acción definida. Parece que vino también como representante en el período siguiente y aunque hay referencias de que lo fuera en otras oportunidades, no lo hemos podido comprobar. (38)

Entre las actividades de Noboa, hay que recordar la que tuvo como juriconsulto. Recuerda sus empeños de codificador, en un artículo que publicara en la Revista de Lima (39) allí nos cuenta las vicisitudes y dificultades que le ocurrieron en tan difícil encargo.

En el Perú, las leyes penales que rigieron desde la Conquista hasta 1821, fueron las contenidas en las Partidas y en la Recopilación de Indias. Desde la Independencia, se dictan nuevas disposiciones, sobre todo, para atenuar los castigos infamantes. Con estos cambios y

(36)—Luis Varela y Orbegozo. "Los Presidentes de las Cámaras de Diputados". (Apuntes Biográficos).

(37)—Emilio Dancuart. "Crónica Parlamentaria". Tomo IV. (1851-1867).

(38)—Cuando fué diputado residía en Lima, en la calle del Correo Viejo N° 41. así lo confirma la "Guía de domicilios de Lima y Callao", 1853. Nunca fué Senador, lo atestiguan la documentada obra de: "Victor E. Oyarza "Reseña Histórica del Senado". Lima, 1921.

(39)—"La Revista de Lima". Tomo III. Historia de una Comisión Codificadora.

otros, fué grande la confusión, por lo que sentíase la necesidad de formar un código, que reuniera las disposiciones diseminadas, dieran reglas precisas y exactas, llenando los vacíos que se habían formado por las derogaciones sucesivas.

Para remediar estos males, cuenta García Calderón (40) se intertó varias reformas en los años de 1828 y 1831. Manuel Lorenzo Vidaurre en los Estados Unidos publica un proyecto, a fin de que lo utilizara el Perú y que al decir de Basadre (41) era un importante trabajo científico, donde resaltan los dos caracteres de la pena: represión y prevención. Santa Cruz, palpando la falta de código, hizo que se adaptara entre nosotros el boliviano, el que no duró más que el tiempo de la Confederación y al derogarlo, se dispuso que los tribunales y juzgados se acogieran a la antigua legislación, hasta que la representación nacional dispusiese lo conveniente.

Muchas leyes se dictaron creando comisiones para redactar el código penal como las de 1845 y de 21 de diciembre de 1849. Esta última determinaba nombrar ternas al efecto y así lo hizo el gobierno. El Consejo de Estado propuso los nombres al Ejecutivo y, en "El Comercio" de 3 de setiembre de 1850 aparecen los designados. Luego, por otra de 4 de junio de 1851, se declara sin lugar todas las leyes y decretos que hubiese dado la República sobre códigos (42). Tal suspensión puso a los trabajos anteriores, si ellos existieron, cortados y en el punto cero. Era Bartolomé Herrera, Presidente de la Cámara, al tomarse esta resolución.

Cuando en 1852, vió la luz el código civil y palpando sus ventajas, hubo ambiente y presión, para encarar sin demora el problema de dar una ordenada legislación criminal. A este fin el Congreso vota la ley respectiva (43) por la que tres senadores y cinco diputados, formularían un proyecto de código penal y de enjuiciamiento de la materia, cuyos trabajos se presentaría en la próxima legislatura.

Representando al Senado fueron los Sres: Jervasio Alvarez, Pablo Cárdenas y Santiago Távara y salidos de la Cámara de Diputados, sus miembros: Carlos Pacheco, Mariano Gómez Farfan, Manuel Toribio Ureta, Gregorio Galdos e Ignacio Noboa, quien, sería algo así, como el cronista de las alternativas y dificultades que iría a sufrir este cuerpo. Apenas inaugurado en 1854, la fiebre amarilla arrebató a dos de sus miembros y luego vino la guerra civil, que hizo perder a tres, con lo que, de los ocho primitivamente designados, esta quedó en cuadro, manteniéndose en situación tan precaria y en circunstancias nada favorable al desempeño de sus labores, hasta el triunfo de Castilla en

(40)—Francisco García-Calderón. "Diccionario de la Legislación Peruana". París, 1879. Librería Laroque.

(41)—Jorge Basadre. "Historia de la República". Lima, 1939, pág. 322.

(42)—Juan Oviedo. "Colección de Leyes, Decretos y Ordenes", Lima, 1963. Tomo X. pág. 106.

(43)—Ley de 26 de setiembre de 1853. N° 813 de la Colección Oviedo. Tomo XI. pág. 126.

Las Palmas en enero de 1855. No obstante, estas condiciones tan adversas, los sobrevivientes, tuvieron la satisfacción de presentar un proyecto impreso de código penal a la inmediata asamblea. (43a).

Surgida de la Revolución la Convención Nacional e instalada en julio de 1856, bajo signos liberales, no aprobó el elaborado proyecto, tanto por no estar de acuerdo con las nuevas ideas que allí imperaban, como por no haber acompañado el de enjuiciamientos. Por tales motivos resolvió en setiembre, designar nueva comisión de cinco individuos fuesen de su seno o no, para revisar el original y redactaran el de procedimientos que faltaba y unidos ambos, fueran entregados a la inmediata legislatura.

Hasta el 6 de abril del siguiente año, no pudo nominarse el comité revisor siendo elegidos los Sres.: José Simeón Tejeda, Santiago Távara; Tomás Lama, José Gálvez en Ignacio Noboa Benavides. A los integrantes y empleados de este tribunal se le designó un haber por año y en conjunto de dos mil novecientos pesos. (44)

Noboa, quejándose del poco aprecio que la Convención Nacional hizo del primer proyecto, resalta que jamás obra de esa importancia, se formuló en menos tiempo y que por sus calidades se creía con derecho a ser estimada y a que no se intentase infamarla tal como un congreso mal informado, quiso castigar a sus autores, por falta que no cometieron ni por vicios de que no han adolecido en manera alguna.

Y agrega, si el Congreso procuró maltratar a la Comisión, el Ministro Juan Oviedo, sin más que el prejuicio o la prevención nacida tal vez, en razón de ser del mismo oficio, se creyó también autorizado" para tomar en sus manos el pesado martillo del poder y clavar a la Junta de pies y manos en la cruz de la vergüenza".

La segunda Comisión, la que se integra en abril de 1857, revisó el proyecto primitivo y forma el de enjuiciamiento, difícil sobre todo esto último, por no haber ninguna referencia que les pudiese servir de guía, lo que hizo indispensable sacarlo todo de su propio fondo y fuerzas. Requirió largos estudios preparatorios, abundantes recopilaciones y extractos numerosos para llegar a darle una forma precisa y sin errores de bulto.

Más sin alcanzar tal estado, fué la Comisión atendida con apremios, desairada, vejada y oprimida, hasta el punto de asegurarse en los salones del Congreso, que su obra era despreciable, que sus miembros carecían de antecedentes y aptitudes para redactar un proyecto admisible.

En vista de tales afirmaciones, se vió obligada a dar sus origina-

(43a)—Gervasio Alvarez; Manuel Toribio Ureta; Santiago Távara; Carlos Pacheco y Pedro Ignacio Noboa. "Proyecto de Código Penal trabajado por la Comisión Creada al Efecto", Lima, 1855.

(44)—Guía Política Eclesiástica Militar del Perú. Pedro M. Cabello. 1860.

les antes de estar publicados en copia autógrafa y así remitirla al Congreso de 1861, el que ni siquiera se dignó, acusar recibo ni contestar la nota de remisión. Hizo alarde de menospreciar su obra, como para justificarse al nombrar un nuevo cuerpo que debería revisar lo ya revisado, sin haber siquiera leído los textos ni formar juicio sobre su calidad. Pretextó, que existiendo observaciones de la Corte Suprema y a causa de la reforma constitucional del sesenta, esta hallábase en algunos puntos en oposición con los proyectos. La tercera Comisión se designa a mérito del Decreto Legislativo de 18 de mayo de 1861.

Reunido el Congreso de 1862, aprueba los proyectos después de haber sufrido este tercer examen y determina promulgarlos con el carácter de ley a partir del primero de enero de 1863, obligándose el Ejecutivo a una edición de sus textos para distribuirlos en los diversos tribunales y juzgados y venderlos al público al costo. Por demora de la imprenta, la promulgación solemne se retarda hasta el primero de marzo y desde esa fecha ríjieron en toda la República, hasta el 28 de julio de 1924, día en que se promulga el que lo sustituye, actualmente en vigencia.

Defendiéndose Noboa, de las imputaciones malévolas que hubo de sufrir la Comisión elaboradora, recuerdo que la que tuvo a su cargo el Código Civil, tardando mucho menos que ellos y habiendo tenido tanto bueno que imitar, muy merecidamente fueron colmados de aprecio y consideración y que en su caso, sin solicitar premio, hubiesen deseado sólo justicia de parte del Congreso y menos ataques del lado del Ministro Juan de Oviedo, quien se ensañó contra ellos con mezquindad increíble.

Medió evidente enemistad personal y encono político, contra los miembros de la Comisión, lo prueba los maltratos que reciben y la falta de recompensa oficial después de tan largo esfuerzo. Noboa al relatar este proceso de injusticias, no reacciona con violencia por los vejámenes sufridos, sus palabras tienen elegante circunspección y serenidad altiva. (44a).

No todo fueron incomprendiones, recibe de parte del público y de los periódicos locales también alabanzas y entre ellas deseo recordar, la del estadista y luego Presidente de la República Dn. Manuel Pardo. En "La Revista de Lima", publicó un artículo, con el título de "Algo sobre el Proyecto del Código Penal" sugiriéndose, contemplara en su artículo, algo en contra de la vagancia, que a su entender, era uno de los vicios nacionales más dañinos, rémora del progreso y causa de la

(44a)—Los códigos de Enjuiciamiento y Penal de 1863, los estudia detenidamente: Julio Aitmann Smythe en "Reseña Histórica de la Evolución del Derecho Penal". Lima, 1944. El de Enjuiciamiento fué sustituido por el proyecto de Mariano H. Cornejo y se elevó a ley el 18 de marzo de 1920. En ese proyecto, habiéndose querido introducir la caduca institución del jurado, impugnando tal orientación, se escribió la tesis "El Jurado en Materia Criminal", de Francisco Moreyra F. S. Lima, 1916. Imp. El Progreso.

creciente desmoralización. Y al finalizarlo enzalza a la Comisión con estas palabras: "Trabajo tan notable como el que se debe a la laboriosidad e inteligencia de los jurisconsultos encargados de la redacción del Código Penal". (45)

SUS TRABAJOS LITERARIOS

Desde el punto de vista literario, Noboa aporta escasa labor la que se encuentra desperdigada en diarios y revistas. Su actividad intelectual, se dirigió de preferencia hacia el periodismo político de oposición, con garra combativa, generalmente fustigando al régimen de Castilla y a estudios de orden económico.

Como hombre de letras su huella aflora tanto en prosa como en verso. Sus poesías, algunas salieron en "La Revista de Lima" y, "La Lira Arequipeña" (46) recogió veinticuatro composiciones entre originales y las que tradujo del francés. Su versificación es correcta, utiliza diversos metros y a veces tiene inspirado numen, como en Las "Quejas". Riva Agüero (47) lo clasifica dentro del grupo romántico de Arequipa, por el carácter de su estro e ideas críticas. Como poeta, es bastante inferior a su hijo Ernesto, quien si lo fué de verdad; fácil y fecundo, espontáneo y fluido, sin artificios y con facundia y brillantez de imágenes..

Ricardo Palma lo recuerda en "La Bohemia de mi Tiempo" entre los escritores que "empazaban a peinar canas" y al lado de Pardo y Aliaga, Segura, Manuel Ferreyros, Castillo, José María Seguin y Miguel Carpio. Cuando habla del Mecenaz de la Bohemia, el magistrado Carpio y sus tertulias nocturnas— dice— que allí conoció a Noboa y lo trató y apunta que era "ilustradísimo literato".

En la "Revista de Lima" colabora con diversos artículos, estudios con fisonomía de ensayos y aforismos no carentes de agudeza, bajo el rótulo de "Pensamientos". Su obra crítica, principalmente con afán divulgatorio, la encamina hacia figuras universales: Shakespeare, Montaigne, Boulanger y Víctor Hugo. A este último lo analiza y presenta desde su aspecto lírico. Este trabajo bastante dilatado, lo dedica como rendido homenaje a la figura de Felipe Pardo y Aliaga.

Tiene el mérito Noboa, de haber sido en nuestro medio, uno de los primeros propaladores del romanticismo francés. A este fin, a más de los juicios que emite tradujo en estrofa castellana, diversos poemas de Hugo, con la aspiración de que el público ignorante del idioma galo, pudiese apreciar el exponente más caracterizado de aquel gran movimiento literario.

Dice, que su intención al escribirlo fué entre otras miras, corregir

(45)—"La Revista de Lima". 1861. Tomo IV. pág. 103.

(46)—Manuel R. Valdivia. "La Lira Arequipeña". Edición de 1880.

(47)—José de la Riva Agüero. "El Carácter de la Literatura del Perú Independiente". Lima, 1905.

el error extendidísimo en ese momento en el Perú, de considerar al Romanticismo como producto originario del ámbito español. Ignoraban, que él llegó a la península cruzando los Pirineos, en la vuelta y al regreso a la patria de los emigrados liberales, siendo los nombres más significativos entre decenas, los de: Martínez de la Rosa, el Duque de Rivas y Espronceda.

En nuestro suelo prende hacia 1850, cuando su introductor Fernando Velarde lo puso de moda y bajo su influjo, la juventud de entonces, acogió con extraordinario entusiasmo a esa nueva sensibilidad vital, que avasalla al grupo de Salaverry, Corpancho, Althaus, Marques, Cisneros y Palma. El ascendiente que ejerció sobre ellos fué grande y similar, al de José Joaquín de Mora, sobre la anterior generación americana. La forma clásica, es derrotada por el lirismo romántico que implanta Velarde, poniendo en la penumbra, sus antecedentes y filiación de sólo ser trasunto e imitación del francés.

Noboa, llegado de Europa, con formación y cultura adquirida en ese continente escribe el aludido estudio, para reivindicar la primacía de ese movimiento como galo, muy lejos, de tener estirpe primaria española como muchos imaginaban en nuestro atrasado ambiente. Carecíamos de la perspectiva que depura y hace ver procedencias y afinidades y además, imbuídos por su entusiasta propagandista Velarde, que exponía y enseñaba en solo modelos peninsulares, no era dable percibir otras esencias.

Por eso, nuestros románticos, fueron eco posterior y lejano de esa sensibilidad, que ya dominaba y que tuvo diversos centros en Europa, desde comienzos del siglo XIX. Sus ondas nos llegaron con un retardo de cuatro décadas y sin el tinte y color vernáculo, lo que hace decir a Riva-Agüero, que la generación romántica en el Perú, fué solo un reflejo de reflejos.

A Montaigne, lo diseña en el artículo que titula "Costumbres". En realidad, previamente a la versión de uno de los capítulos de sus Ensayos, hace un bosquejo de las calidades de este escéptico de la razón y gran moralista francés. Las páginas que escoje para darlas en español, las toma sin indicar su exacta procedencia. (48).

Sus célebres "Ensayos", fueron conocidos en castellano y en su integridad con demora de siglos: en 1898, por la excelente traducción de Constantino Román y Salamero. Comparando el texto de Noboa con el de Román, se advierte en el primero, un estilo pálido, sin brio. No destaca al pensamiento de tan matizada forma, ingenioso y lleno de imágenes, como es el que emplea siempre este magnífico representante del ático clasicismo traspirenaico.

(48)—Ensayos de Montaigne. Traducción de Constantino Román y Salamero. París, 1898. Edit. Garnier Hnos. La versión de Noboa corresponde al libro primero, Cap. XXII. "De la Costumbre y de la Dificultad de cambiar los usos recibidos".

Cuando escribe Noboa, bajo forma axiomática no carece de agudeza. Así lo demuestra, algunas observaciones penetrantes sobre temas nuestros y de América, salidos en "Pensamientos". Con mucha juteza, allí define a los tres mas destacados políticos de su época, al subrayar su impulso básico. Dice así: "En el Perú, no basta pensar como Vivanco, ni querer como Echenique, es preciso obrar como Castilla". "La tendencia de Nueva Granada, es innovar; la de Chile, conservar; la del Perú, perder". Y como correctivo a tales premisas agrega, aunque sin enunciarlo. "La mejor forma de gobierno en Nueva Granada sería la que se opusiese a que manden muchos; en Chile a que manden pocos y en Perú, a que mande uno solo". La alusión al sistema oligárquico de nuestra vecina del sur y al método arbitrario de Castilla, no pueden ser mas claros.

El último aspecto que voy a referirme de la obra literaria de Noboa, es a un tipo de producción parecido al que actualmente conocemos bajo el rótulo de "Ensayos". En ellos, escogido un tema concreto, se esboza y discute los campos y contornos que encierra, generalmente sin agotarlo; pero es requisito aportar en el análisis dilucidatorio, bagaje crítico, unidad de diseño y algunos elementos de arquitectura que expliquen, teoricon o aclaren el asunto inquirido.

Podríamos clasificar como intento de esta modalidad de escudriñar ideas, el trabajo de Noboa que salió en "La Revista de Lima" (49) con el nombre de "Contrates", mas no es modelo del género. Está desprovisto de agilidad, de perspicacia y del análisis que esta sutil mercadería intelectual demanda. Se diluye, las muchas páginas que trae el nombrado título, en una serie de consideraciones tomadas de nuestro ambiente algunas con acierto interpretativo, mas sin lograr dar cohesión al conjunto, embrollado en detalles y mirajes desvaídos y un tanto inconexos.

EL PERIODISTA

El periodismo para Noboa fué principalmente un batallar político y el campo mas dilatado de su actividad como escritor. Ya dimos a conocer, cuando su pluma se emplea y agita en Arequipa a favor de Vivanco en 1850 y bajo las columnas de "El Porvenir" y de "El Elector", al lado de Andrés Martínez y de Manuel Toribio Ureta.

Como viejo enemigo de Castilla, cuando este hace la revolución contra Echenique en 1854⁸ decide de nuevo combatirlo y a este fin funda en Arequipa en compañía del sabio Mateo Paz-Soldán, el "Pabellón Nacional", de corta vida. El primer número, tiene por fecha el 20 de julio y es cerrado el 30 de noviembre. No hemos podido conseguir la colección de este diario, cuya breve existencia es apenas de algo

(49)—"La Revista de Lima". Periódico Quincenal. Tomo IV. Lima, 1861. Págs. 94-137.

mas de cuatro meses. Mariano Felipe Paz Soldán, lo consigna en su obra bibliográfica. (50).

Ya hemos visto, que su producción literaria figura en gran parte, en la célebre "Revista de Lima" que fundara José Antonio de Lavalle. En los cinco tomos que van del 59 al 62, encuéntrase diversos trabajos suyos, alternando con las firmas de la intelectualidad mas brillante de la época: Luciano Benjamín Cisneros, Manuel Nicolás Corpancho, Francisco Laso, Manuel Pardo, José Toribio Pacheco, José Simeón Tejada, Pedro José Calderón, Emilio Althaus, Juan Vicente Camacho, José Casimiro Ulloa y Manuel Atanasio Fuentes. También escribió en el "Correo del Perú" y en "El Peruano".

Mas su labor de periodista nato, con el principal sesgo de controversia política, está esparcida en muchísimas hojas. Difícil sería recoger todos los nombres de ellas, pero basta rememorar las ya puntualizadas, agregando que intervino en la "Gazeta Judicial" fundada por Manuel Atanasio Fuentes y en el célebre "Constitucional" de 1858, para medir, que no fué corta su acción en este agitado campo.

En el último nombrado, en "El Constitucional", de tan justa fama, trabajó con fecundidad y brío. Con el propósito de dar a conocer el valor de su pluma, en los empuños y embates del diarismo, deseo estudiar con algún detalle, su aporte ciertamente muy valioso, en esta publicación con voluntad y vehemencia doctrinaria, que fué alentada con firmas llenas de prestigio, como las de: José Gregorio Paz-Soldán, Francisco Javier Mariátegui, Benito Laso, Francisco de Paula González Vivil y José Gálvez.

Terminada la revolución que iniciara Vivanco, con la toma de Arequipa por Castilla en 1858 y pacificado el país, el gabinete que presidia el General José María Raygada, convocó por decreto de 30 de abril a elecciones generales para Presidente de la República y representantes a Congreso, que debería reunirse el 3 de octubre en legislatura extraordinaria para los efectos de la convocatoria.

Este decreto significaba, la definitiva muerte de la Convención Nacional que los liberales a todo trance deseaban resucitar y darle nueva vida, no obstante que, el atentado del 2 de noviembre del año anterior, la dejó gravemente herida cuando el Comandante Arquedas al frente de un cuerpo del ejército la disolvió.

Para los liberales que dieron la Constitución de 1856, esta era, no solo su baluarte, sino el símbolo que encarnaba sus ideales. La ley fundamental del país no podía ser hollada y destruída por el solo hecho de que a empellones los soldados arrojaron de sus escaños a los representantes legítimamente elegidos por el pueblo. Su existencia era

(50)—Mariano Felipe Paz-Soldán. "Biblioteca Peruana", Lima, 1879. Cap. I. de Publicaciones Periodísticas. También lo recuerda Carlos Enrique Paz-Soldán en su folleto: "Al pie de la Estatuto de Mateo Paz-Soldán" Lima, 1928. (nota N° 13).

necesarísimo reducto para enfrentarse y resistir a las arbitrariedades del ejército y además su desaparición implicaba la pérdida de las conquistas logradas.

Para su defensa, no contaban con masa popular que los respaldase, ellos eran solo una minoría de jóvenes intelectuales; por lo tanto no les quedaba otro camino, que la propaganda escrita y a ella ocurrieron, juntando además, en su torno a todos los elementos disconformes, que por un motivo u otro eran enemigos de Castilla.

Tomando por bandera sostener y propugnar la carta de 1856 salió "El Constitucional" a partir del 3 de abril de 1858 y duró hasta el primero de agosto; en este lapso lanzaron a la calle noventa y siete números. En su editorial de presentación, decía sin embozo: "De algún tiempo a esta parte, corre la idea de que se convoque a Congreso, que han apellidado ordinario sin ser constitucional, para que reforme la constitución a manera de Convención. Proyecto funestísimo, que prepararía al Perú a una cadena interminable de disturbios y desórdenes al lado y al paso mismo de otra interminable de constituciones. Nos proponemos combatir este proyecto y para sostener que no debemos pensar sino en la constitución vigente".

Llenaron sus páginas con doctrina e ideología liberal, por ello su literatura, es documento de gran interés para conocer la evolución de las ideas políticas en el Perú. Escogió como lema esta frase de Washington: "Si la constitución es defectuosa, enmiédese, pero no se permita que sea ultrajada mientras tenga existencia". A su lado y reforzando su ideario, lanzan "El Liberal" en análoga campaña y otras sociedades organizadas con la misma filiación e idénticas miras.

Si fueron vencidos en las elecciones presidenciales, el ímpetu de sus designios, tiñó al Congreso del 58 de sus propósitos uno de los cuales era, como en todo democratismo liberal, buscar el afianzamiento y predominio del poder Legislativo sobre el Ejecutivo, lo que originó la ruptura y desarmonía entre el Gobierno y el nuevo Congreso.

En "El Constitucional", al lado de la campaña política del momento, aparecieron conceptuosas monografías doctrinarias. Benito Laso, bajo el título de: "El Poder de Fuerza y el Poder de la Ley", cantó hiperbólicamente el predominio de esta, dando a su imperio, la posibilidad única, de que la nación viviera en un régimen de paz, libre y sacudida de los desmanes del caudillaje militar. En igual sentido, su pluma, captaba a la opinión con artículos bajo este epígrafe: "Cual es la verdadera política que exige nuestra actual situación". Y otros, demoliendo a los institutos armados, con el de "Cual es el destino que tiene hoy el ejército".

González Vigil, dió a luz por primera vez en este diario, dos ensayos sobre "La importancia de las Asociaciones" y la "Educación Nacio-

nal" y con impulso e interés del momento y en brega para que subsistiese la Convención Nacional, escribe una serie con estos titulares: "Análisis del Supremo Decreto de Convocatoria a Elecciones" y "Moral Política, Patriotismo y el Congreso Constitucional".

La pluma de Francisco Javier Mariátegui, se dirige al General Castilla, en una constante invocación a su hidalguía y a la necesidad de que no rompiese con su palabra empeñada; utiliza para ello, toda clase de argumentos y de reflexiones en vehementes escritos, bajo los rótulos de: "El General Castilla no puede dejar de ser Constitucional" y "El Consejo de Ministros (51) o el General Castilla no pueden dejar de convocar un Congreso con arreglo a la Constitución del 56".

Además, desde las columnas de ese diario, sostuvo polémica contra editoriales de "El Peruano" y con un colaborador de "El Comercio" que lo zahería con: "Inconsecuencias y Absurdidades de un Redactor de "El Constitucional". Y reforzando sus ideas con ejemplos que lo ayudan, comentó en artículos repetidos, parangoneando sucesos de la vecina república del antiplano, bajo el rótulo de: "Observaciones sobre el Decreto de Bolivia del 31 de marzo". No se limitó a la correligionaria sed del momento, su ideología regalista allí deja huellas, en sucesivas críticas que nominó: "El Profesor de Derecho Canónico en el Convictorio Carolino".

Junto a Laso, Vigil, Mariátegui, José Gregorio Paz-Soldán y José Gálvez, la producción de Noboa alterna, en el comentario político, en la crítica de las personalidades actuantes, en empeños de mejoramiento de la realidad nacional y en sugerencias sobre los problemas económicos que embargaban la atención del país en aquel entonces.

No fué reducido el aporte que lega Noboa en las páginas de "El Constitucional". Mas de treinta artículos llevan su firma. La mayoría de ellos fluyen con vena ardiente, combativa; su estilo es vigoroso, cuando la pasión partidarista lo embarga y adquiere subido calor en determinados o culminantes momentos de agitación. Sus escritos están lejos de ser ensayos doctrinarios, como los de Laso y Vigil, su misión fue otra: la de orientar a la opinión y dirigirla a favor de la causa liberal que defendía. Para ello, se valió de juicios o interpretaciones sobre los acontecimientos que favorecían a la campaña empeñada, dándoles con agilidad el cariz conveniente y el sesgo propicio.

Poco utiliza el ataque despiadado, lo guía en general la ponderación, solo a veces se yergue con iracundia y en estos momentos su estilo se torna acerado y adquieren sus frases sello panfletario. De este fuego lucen algunos de sus alegatos, principalmente los que encamina a defender a su patria chica, al solar de Arequipa, cuando Cas-

(51)—Lo integraban los Btes. General José María Raygada; Manuel Ortiz de Zevallos; Luciano María Cano y Juan Manuel del Mar.

tilla lo amenaza con odio y lo daña y humilla con sus enconados decretos del 12 y 14 de marzo, quitándole el rango de departamento.

Duro es en el ataque personal cuando arremete contra Echenique. En extremo lo maltrata con verdadera acrimonia en el que titula "Iaciones". Para formar criterio veamos unos párrafos: "No ha nacido para regir los destinos de la Patria. Ni su capacidad, ni sus luces, ni su moralidad, ni el asenso de los pueblos, nada podía elevarlo naturalmente al puesto que ocupó. No obstante quiso aprovechar de la confusión que reinaba en el país y de las aspiraciones egoístas de los que pueden influir en el resultado del escrutinio y se lanzó a la empresa".

"Logró el objeto por la desgracia de Vivanco que está llamado a sucumbir siempre y comprometido a realizar las empresas con que se había asegurado la cooperación de muchos hombres, convirtió el gobierno en una facción y al tesoro público en el patrimonio de los afiliados a su bando. Estos quedaron agradecidos porque fueron recompensados con usura. Mas los contrarios quedaron perseguidos, arruinados, despreciados. El Perú no pudo soportar los despilfarros, las inspeias y nulidades de Echenique, por unanimidad de votos falló la opinión en su contra".

"Su advenimiento ficticio, obra de la intriga y de la venalidad, hizo débil su gobierno, distrajo la atención de los negocios y lo precipitó en demasías y excesos consiguientes y de ahí la revolución. Vivanco debió capitanearla pero llegó tarde y Castilla se puso a la cabeza del pueblo de Arequipa. El aliento de los pueblos atrajo la victoria al campo de Las Palmas y creyendo que este resultado era solo debido a sus méritos, se contentó con convocar una Convención y se eternizó en el mando. La nación no quedó satisfecha, volvió a fermentar la levadura revolucionaria y Vivanco fué proclamado jefe. Su falta de pericia hizo que cayese en el marasmo y sucumbió en la lucha".

"Castilla venció en nombre de la Carta dada por la Convención, mas deseoso de no conservar al frente poderosos rivales, soterró la Convención y clavó su pendón de Dictador en las derribadas trincheras de Arequipa. Ahora sobre el cadáver de las instituciones, sobre la sangre de nuestros compatriotas, se presenta Rufino Echenique con un papel en la mano... pobre lázaro de nuestra política..." (52).

Fustigó también mucho al Mariscal Castilla con relación a sus procederes y hacía ver que era majar en hierro frío, el obtener que se publicaran las cuentas del guano, la razón de las libranzas que se giraban contra las Casas Consignatarias y sobre la ilegitimidad de los ascensos militares. Y en una de esas ocasiones, con frase admonitiva le increpaba: "Si la ley predomina en nuestra política, marcharemos, si no, seremos abatidos, corrompidos, anodados. La Constitución del 56 es el ala de la libertad que puede alzarnos a la mayor altura. La Dic-

(52)—"El Constitucional" de 1858. Iaciones pág. 40.

tadura es la rémora de nuestra sociedad que la detiene en su curso y que abriendo ante ella el canal de la desgracia obstruye las fuentes más puras de su riqueza".

Cuando el vencedor de Vivanco en un raptó de ira contra Arequipa, expidió los decretos de marzo de 1858 convirtiéndolo en provincia; Noboa, comentando la nota que dirigiera en nombre del Presidente su joven secretario Manuel Nicolás Corpancho, tuvo expresiones airadas como estas: "...aquel desgrefío de pasiones, que han envuelto en la red de la venganza, a un pueblo en grandísima parte inocente, en ellas se advierte la ausencia de la idea política, falta de concepciones hidalgas, la carencia de lógica y la abdicación total de los sentimientos que imponen el respeto a las leyes y a la sociedad misma".

La opinión que le inspiró el Mariscal Castilla, no fué siempre semejante; fluctúan sus juicios desde los muy adversos a otros en que le concede calidad y valor. Así, rememorando su conducta y manejos, antes de la Revolución de 1853, decía: "Escaso de ciencia, de práctica administrativa y mas que todo de inspiración política, podía haber errado mucho mas, pero fué conducido en su marcha por dos estrellas que siempre brillan en su honor: su honradez y su patriotismo".

No toda la producción de Noboa en "El Constitucional" tuvo orientación colerriqionaria, al lado de esta, figuran versos, una semblanza sobre el poeta Bonifaz y discutió muchos otros aspectos de nuestra realidad, desde problemas de orden ético, hasta otros de carácter económico y material, enfocando en ellos soluciones de mejoramiento, para que el país al vigorizarse adquiriese altura y no fuese un desconcertado conjunto de hombres.

En este sentido disertó sobre la urgencia de la apertura de caminos y sobre este tema, después de dilucidarlo invocaba: "No se puede concebir una nación sin ciudadanos, ni estos sin trabajo, ni trabajo sin vías de comunicación, mejorad estas señores ministros y alentareis el trabajo y formareis ciudadanos y fundareis una nación que todavía no tiene más que el nombre".

Llenó muchas columnas con iniciativas novedosas sobre los graves negocios y proyectos que afectaban a la vitalidad colectiva y que eran el pan ordinario de las discusiones de los dirigentes. Esgrimió su pluma sobre el asendereado y escabroso traficar del guano, las cuñaciones de la Casa de Moneda, lanzó bases para que se fundaran bancos y fué preocupación constante la suya, el que llegase a término el arreglo del circulante depreciado, verdadero laberinto de confusión y ruina. Casi la mayoría de los tópicos enumerados, los ventiló bajo el epígrafe general de "Mejoras".

Hay que puntualizar que Noboa, no actuó en el periodismo con rutina profesional; lo empujaba ambición directiva y empeño de orientador progreso y así lo reconocía con énfasis autobiográfico: "Escribo

no sólo por el placer de romper lanzas, sino para prestar a nuestra patria un servicio. La crítica estéril es indigna, el prurito de atacar a los gobernantes, por el mero hecho de lucir frases sonoras o pensamientos arrogantes está muy lejos de nosotros. Es preciso que entrañe la mejora del mal, que señale el remedio de la dolencia. . .” Y con andlago pensar agrega: “La oposición en sus arranques coléricos, con sus declamaciones apasionadas, estuvo frecuentemente a favor de las pasiones del día, por eso tal vez, no se ha contado con ella como elemento de éxito en nuestros gobiernos. . .”

La producción de Noboa en “El Constitucional”, de haber sido casi ininterrumpida hasta el 13 de mayo de 1858, cesa en absoluto desde esa fecha. Su último artículo comentó con indignación el decreto sobre convocatoria a elecciones. Este giro de los acontecimientos tan contrarios a su parecer, le quita toda esperanza de efectividad a la campaña en que estaba empeñado y por ello, decide no seguir ocupando su tiempo en una actividad que estimó desde ese momento estéril. Al final de la glosa anuncia, como protesta que no seguiría escribiendo y así lo cumplió y explicaba su móvil con claridad para que no fuese tergiversada su intención: “no se atribuya a cobardía sino al desaliento que causan las decepciones continuas y la ninguna esperanza de remediar con nuestros pequeños medios, los grandes males que amenazan al país de nuestras afecciones. . .” (53)

ESTUDIOS ECONOMICOS EL FEBLE BOLIVIANO

La actividad intelectual de Noboa, enfocada hacia temas económicos no fué teórica, tuvo sentido más bien práctico. Los conocimientos adquiridos de esta ciencia en Europa, los utilizó primero, para analizar y luego resolver cuando tuvo facultad para ello, las dificultades que embargaban al Perú de su tiempo en el campo monetario y sus bifurcaciones de cambio.

Pocos años después de iniciado el régimen republicano y amoldándose apenas las instituciones heredadas de la Colonia a la vida independiente, aparece en nuestra patria en el radio y proceso de la circulación mercantil, un elemento extraño que le ocasionaría graves disturbios porque echaría raíces profundas, tantas, que la historia de ese mal pasa de tres décadas.

Me refiero, a la introducción en el comercio interno de nuestro país de medios de pago extranjeros. En el año de 1829, gobernando la vecina república de Bolivia el Mariscal José de Santa Cruz, idea para

(53)—Jorge Basadre. “Perú, Problema y Posibilidad” hablando de “El Constitucional”, dice: “notable periódico donde se juntaron dos generaciones para defender la carta de 1826”.

salvar dificultades financieras, la creación de un feble, al que se le dió como pretexto la urgencia de un nuevo circulante fraccionario.

El decreto autoritativo de tal emisión (54) se le mantuvo en estricta reserva, a fin de engañar al público el mayor tiempo posible. Las nuevas piezas fueron fabricadas, con el mismo peso de la moneda tradicional de la Colonia, pero se le altera su ley o título de fineza, incrementando el metal de la liga a fin de beneficiarse con la diferencia. Tal adulteración, no se hizo con grosería al comienzo sino en cantidad pequeña. En el primer año se acuñaron poco más de doscientos mil pesos distribuidos en tostones, pesetas y reales con el peso legal, pero con sólo un título de ocho dineros. (55)

Lo espinoso del caso, dice Costo Rojas (56) no residió en el monto de lo acuñado durante la administración de Santa Cruz; las cantidades lanzadas hasta 1839, sólo pasaron de tres millones quinientos mil pesos; tal gravedad consiste en los posteriores abusos de los mandatarios que le siguieron; más por un usufructo de momento, dió el mal ejemplo y señaló el camino fatal.

Alfonso Crespo (57) el biógrafo de Santa Cruz, después de alabar grandemente su gestión hacendaria y sus muchas reformas, reconoce que comete un gran error al desvalorizar la moneda de plata, alterando su ley en forma subrepticia. Abierto el portillo y empujados por la codicia, de 1840 a 1849 las emisiones de Potosí excedieron de nueve millones de pesos y en la década que le sigue hasta el 59 fueron superiores de veintiuno.

El beneficio obtenido por el fisco al rebajar el título tradicional español de la moneda de plata, que era de 10 dineros 20 gramos al fraudulento de sólo 8, producía algo más de un 26%. Hablando en términos modernos, la moneda fuerte, cuyo patrón era el peso hispanoamericano o real de a ocho, que debía tener 24.45 gramos de plata fina, se acuñó sólo con 18.05 gramos, lo que significó un quebranto de 6.4 gramos por pieza. Este engaño a favor del Estado boliviano, si bien alivió en los primeros tiempos a las finanzas de ese país, le produjo a la postre acentuado daño. El oro y el peso fuerte huyeron de sus fronteras, buscado por los importadores para con ellos pagar las obligaciones comerciales; la plata en pasta la requisaba el contrabando; los

(54)—Este decreto fué dictado en Potosí el 10 de octubre de 1829. Consta de cinco artículos. Lo inserta en un folleto que escribiera Pedro H. Vargas, sobre "La Moneda Feble". Lo copia Castro Rojas en su "Historia Financiera de Bolivia", p. 131.

(55)—La plata exenta de liga valía 12 dineros y esta unidad se dividía en 24 gramos, por consecuencia amonedación de 8 dineros equivalía a 600 milésimos de fino. Los problemas de la moneda en su aspecto técnico antes de que se estableciera el sistema métrico, los he estudiado con todo detalle en mi folleto: "La Técnica de la Moneda Colonial, Unidades, Pesas, Medidas y Relaciones". México, 1945.

(56)—Costo Rojas. "Historia Financiera de Bolivia". La Paz, 1916.

(57)—Alfonso Crespo. "Santa Cruz, El Cóndor Indio". Colección Tierra-Firme, México 1944.

precios internos sufrían el desequilibrio de una moneda con exceso de liga y en todo el antiplano no quedó otro circulante que el falsificado.

A raíz de la Independencia, todas las repúblicas hispano-americanas, quedaron con semejante moneda; el peso de ocho reales. La única distinción que tuvieron fué la externa del cuño. Su cotización era la misma, pues continuaron troquelándose a base del marco sastellano, ligado con 10 dineros 20 granos o sea una fineza de 902.77 milésimos y del que sacaban ocho pesos y medio. Siendo idéntico el valor de todas, era natural corriesen sin obstáculo discos de apariencia distil más con exacto contenido de plata.

Además de este motivo de general aceptación, el sur del Perú, con un comercio muy vinculado a Bolivia, sufrió el efecto de tal contacto, el que tenía de otro lado un foco de infiltración, una verdadera puerta de entrada: la común aduana de Arica. Por ella, comenzaron a penetrar en nuestro territorio, los "cuatro" de ese país, conocidos y popularizados en el nuestro con el nombre de "corbatones". Estos, al incrementarse y correr por nuestro suelo, en razón del intercambio sureño, que fué su gran abastecedor, de ser sólo moneda furtiva, se afianza como legal cuando Santa Cruz la refrenda como circulante legítimo en 1837, en la Carta fundamental de la Confederación.

Si las leyes políticas tienen fuerza, las económicas son ineludibles y la de Gresham es inexorable. No puede vivir moneda sana junto a una enferma, a su contacto la primera huye. El "corbaton" hizo su camino en el Perú, los gobernantes no le pusieron atajo con oportunidad y destronó totalmente a nuestro peso, arrojándolo de sus fronteras y dentro de ellas quedó casi sólo el feble boliviano.

Desde la tercera década del siglo XIX no tuvimos prácticamente moneda propia, las transacciones se hacían todas en el creado por Santa Cruz, el que, con relación al nuestro oficial, tenía un 26% menos de fino, e igual porcentaje era su depreciación. Esta tan sensible pérdida, trajo consigo evidente malestar en nuestra incipiente economía y desquicio la normal relación de cambios con las divisas extranjeras. Para disimular este segundo mal, nuestros gobiernos, se creyeron obligados a mantener uno artificial de 42 peniques a costa del erario el que sostenían por medio y al traves de las letras guaneras.

Si el gobierno del Perú, desde que se dió cuenta del fraude que extrañaban los "corbatones" no los hubiese admitido sino por su valor intrínseco, estos no hubieran podido enseñorearse de nuestra economía al tornarse como moneda principal y casi única. Desgraciadamente no tomó tal medida y tuvo después que iniciar muchas otras, para lograr el saneamiento de tal daño, el que era conocido y motejado con el de "cancer de la moneda boliviana".

Cuando quiso libertarse de tan mal numerario, medidas de prohibición eran ya completamente ineficaces, surten efecto sólo muy al co-

mienzo. De otro lado recordemos, que en los primeros años de la vida republicana, el Estado no impidió el curso de las extranjeras al estimarse como buenas; más como a la sombra de tal libertad llegaban algunas falsificadas y con la experiencia adquirida con los "cuatros" se dictaron sucesivas disposiciones en contra del curso de aquellas defectuosas, que por su semejanza podían confundirse con las nacionales. Así entre diversos casos, se negó el pase a los reales sellados en Chile en 1843, a otros de Nueva Granada y a pesetas troqueladas en el Ecuador en 1848.

Con respecto al feble estudiado, ya vimos que no cabía su prohibición, más si precisaba no seguir ahondando la extensión del mal. A este fin concertose con Bolivia un laborioso tratado que se firmó en 1847, por el cual, se comprometieron tanto esta como el Perú, a no labrar numerario de ley menor de 10 dineros 20 gramos. Desgraciadamente Bolivia no cumplió con este solemne pacto; no realizó cambio radical en su sistema monetario y por ello, fueron recibidos con desconfianza sus nuevos cuños, salvo el llamado "arbolito" de 1854. Las mejoras y la unificación del sistema ideadas por el Ministro boliviano Bustillos, quedaron sólo en las buenas intenciones de un decreto, el expedido el 6 de octubre de 1849.

En un dictamen que elevó, como Director de Hacienda en 1844 Dn. Manuel de Mendiburu (58) hacía ver al Consejo de Estado todas las perturbaciones que el feble boliviano traía al Perú, las que se acentuaban progresivamente por el comercio de las provincias del sur con esta república. En el intercambio existente recordaba, que Moquegua vendía mil quintales de aguardiente al año en los mercados de La Paz y Oruro; Arequipa, azúcar, algodón, aceite y ají; el Cuzco algunos millares de varas de balletón; Puno, carnes saladas y tejidos toscos de lana. Sumados todos estos productos daban un total de más de un millón de pesos por estas exportaciones.

Bolivia nos retornaba, coca con destino a Huancané y Chucuito, algún estaño labrado, queso, zapatos, jabón, cacao, pequeña cantidad de harina de Cochabamba y hanegas de maíz y trigo, con precio anual calculado de cuatrocientos mil pesos, arrojando una diferencia a favor del Perú de seiscientos mil, la que se cubría en parte apreciable, con su falso numerario, cuya llegada se hizo intensa a partir de 1835 y desde entonces, avanzando a todos los rincones de nuestro territorio hizo que no se hallase en las diversas plazas otro que este depreciado.

Las Memorias de nuestros Ministros de Hacienda, tenían como uno de los tópicos más candentes de sus disertaciones, esta del "Cancer de la moneda boliviana". Muy ligeramente mencionaré a las princi-

(58)—"Exposición que el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Dr. José Gregorio Paz-Soldán, dirige al Congreso Ordinario de 1847, sobre las "Cuestiones pendientes con Bolivia". Imprenta Eusebio Aranda. Lima, 1847.

pales. La de Manuel del Río a la legislatura de 1847, le dedica párrafo largo y afirmaba: "Varios medios han ocurrido al Gobierno para poner un dique a la internación de esta clase de moneda, pero considerando que el mal es de mucha magnitud y que cualquier remedio que no le ataque en su origen, apresurará la explosión de los desastres que en todas partes ha producido siempre la adulteración de la moneda, ha determinado volver este punto importante materia de una negociación con Bolivia, cuyo gobierno si quiere evitarlo se interesará tanto como nosotros en que desaparezca de su territorio..." (59).

Domingo Elías, en la enviada a la Convención Nacional de 1855, creía que ningún sacrificio era grande con tal de que cesase este daño, a cuyo fin remitió un proyecto de ley (60). El Dr. Manuel Ortiz de Zevallos en la de 1858 al Congreso Extraordinario (61) dice que se apresuró el Gobierno a recabar de la Convención, la ley de 3 de octubre 1857 y la del 2 del mismo, reservada, sobre la amortización y conversión del feble guardándose para en la oportunidad debida dar cuenta del plan adoptado para la pronta y económica consecución de tan importante objeto. El Coronel Juan José Salcedo, en la suya de agosto de 1860, consagraba el capítulo décimo de ese documento, a dilucidar los aspectos que este negocio entrañaba. (62)

Pasando del terreno de las disertaciones y proyectos a la efectividad de conjurar el doño por medio de una disposición legislativa, el Congreso Peruano emitió tres leyes con este preciso fin; la del 13 de noviembre de 1853, siendo Presidente del Senado Antonio Gonzales de la Fuente, de Diputados Francisco Forcelledo y Ministro de Hacienda, José Gregorio Paz-Soldán y las de octubre del 57 que vota la Convención Nacional, bajo la Presidencia de Francisco Quiroz. Desgraciadamente las tres nombradas, no sólo fueron ineficaces, sino que agravaron el mal al decir de un estudioso de la época (63) pues "pusieron nuevos elementos de desorden en el mercado".

Cuando adquiere conciencia el país, de que no había otra solución para salir del atolladero del feble, sinó declarar corriese este por su valor intrínseco, nació, junto al intento de poner en práctica tal medida, una doble corriente de opinión. De un lado, los que estimaban se hallaba el Estado en la obligación de indemnizar a sus tenedores, por la disminución que iban a experimentar, el día en que se nivelase el valor nominal con el verdadero contenido metálico o sea el intrínseco y la segunda que aducía, no existir responsabilidad alguna de

(59)—Emilio Dancuart. "Anales de la Hacienda Pública del Perú". Tomo IV. pág. 105.

(60)—Emilio Dancuart. Op. Cit. Tomo V. pág. 96.

(61)—Emilio Dancuart. Op. Cit. Tomo IV. p. 151.

(62)—Dancuart. "Anales de la Hacienda Pública". Tomo VI. pág. 172.

(63)—Ernesto Malinowsky. "La Moneda en el Perú", folleto de 44 págs. Tipografía Aurelio Alfaro. Lima, 1859.

parte del Gobierno, cuando declarase iguales ambos valores, de donde afirmaban era exigencia inaceptable la indemnización.

Sobre el sentido de ambas tesis, fué grande y larga la controversia que se entabló en la prensa y en el congreso. Francisco García Calderón, coetáneo de estos sucesos y querellas ideológicas, opina en su célebre Diccionario (64) con ejemplos y argumentos económicos—jurídicos, que aunque no consideraba la pretensión justa, le parecía el proceder compensatorio aconsejable, por motivos de orden político y de conveniencias sociales. En lo que se hallaba en completo desacuerdo era en hacer intervenir el sistema y regulación del cambio, como remedio.

La intención de esta idea arbitrista, era elevarlo. Los fondos que el Gobierno tenía en Europa servían para cubrir las letras de cambio a la cotización de 42 peniques por peso a lo que es lo mismo, con un descuento del 12.5% (65) La moneda feble, remitida a ese continente, sufría por concepto de gastos de transporte marítimo, seguro, de riesgos y comisiones, uno mayor. De ahí que sugiriesen algunos, que al Estado convenía bajar el tipo establecido en las letras, a 37 peniques, esto es con un castigo del 25%, en cuyo caso era ya beneficioso remesar en especie metálica, con lo que se iría saliendo de la mala boliviana.

Si Noboa al ser gobernante, llevó a cabo el saneamiento monetario del Perú, desquiciado en lapso de tres décadas, mucho antes de su ministerio, siendo sólo particular, tuvo siempre esa preocupación; bien lo demuestra muchos escritos suyos en periódicos y revistas estudiando este complejo tema. Las ideas, soluciones y proyectos que allí diera, lo sitúan como uno de los economistas de mayor valía que puede presentar el país en la primera mitad del siglo XIX.

En 1858, desde las columnas de "El Constitucional" (66) daba sus puntos de vista al comentar los arreglos que iniciara el Ejecutivo en la Casa de Moneda, a fin de ir acuñando con la nueva máquina, el circulante de reserva que debía suministrarse como rescate. Su opinión era de duda sobre la virtualidad de tal proyecto, lo creía mal concebido y con el fin de corregirlo, sentó las bases de uno nuevo. En ellas puso de manifiesto la necesidad de arreglos previos, para que así, no se llegase a un aborto deplorable como era el que estaba a la vista; en su criterio, malos eran los procedimientos que en esos meses se iban ejecutando.

Un año después, en "La Revista de Lima" (67) expone nuevas ideas sobre el mismo tema en el estudio que titula: "Más sobre la Moneda". Tomó plé para escribirlo un folleto que acababa de editar Er-

(64)—Francisco García-Calderón. Diccionario de Legislación Peruana. T. II. pág. 1370.

(65)—El peso Hispano-Americano valía 48 peniques, el 12.5% arroja 6 peniques.

(66)—"El Constitucional" de 1858. "Otras Mejoras. Cuestión de la Moneda", pág. 115.

(67)—"La Revista de Lima". Tomo I. "Más sobre la Moneda" pág. 164.

nsto Malinowski. Con fogosidad romántica lo inicia, en las frases primeras califica al problema de la moneda boliviana, como un laberinto de confusión, incertidumbre, paralización y ruina desquiciadora de la riqueza y de la industria naciente. En él aprovecha para lanzar puñaladas al gobierno del General Castilla. Lo tilda de indolente por su inaceptable dejadez en materia tan grave, cuyo termómetro revelador de la dolencia agudizándose era el cambio, con depreciación de 20% con relación al oro.

Examina los últimos proyectos presentados al Gobierno o al público con miras de extirpar la plaga y entre los varios considera algunos valiosos, sobre todo el de Malinowski, por donde estima hartamente la crítica aparecida en "El Comercio" (68) tratando de ponerlo en ridículo. El folleto del ingeniero polaco, hacía el análisis de la última ley de amonedación, la de 1857 y válido de razones de peso afirmaba la necesidad de una revisión en ese texto. Estas objeciones las acepta Noboa, salvo el parecer de que fuese el público quien cargase con la diferencia, producto de la conversión entre la buena y mala moneda. En el sentir de Noboa correspondía al Estado el asumirla.

Luego, aquilatando el proyecto remitido por la entidad Manuel Ibañez y C^o (69) con dictamen adverso, expresa, que está concebido por un negociante con el fin de lucro e intenta alucinar al Gobierno con mal encubiertas maniobras y vulgares sofismas. Después de esta parte, que la llamaremos de crítica a las cartas visibles, muestra la suya sobre la mesa: es un ante-proyecto de ley en quince cláusulas, resultado de sus meditaciones y agrega, que si lo da a conocer es por afán y amor al país, ambiciona salga del atolladero monetario que atasca a su progreso. Reconoce que el tema es como un sumidero muy difícil de sortear y en su sentir, el camino que indica ofrece menos inconvenientes.

Lo fundamental de su arquitectura consiste en lo siguiente: Ante todo crear una compañía anónima que se encargue de la amortización del feble, sea el centro a donde se congregate, el que ha sido canalizado por todas las Tesorerías del Gobierno; y suministre las pastas necesarias que exija la nueva acuñación sustitutoria de la antigua, cuyas características serán, las que ha propuesto Malinowski, a base del sistema métrico, sirviendo de patrón unitario, un peso de 25 gramos de plata y con fineza de 900 milésimos.

Tal idea hubiese quedado coja, sin idear el mecanismo financiero, es decir el motor que animase la organización. El proyecto que comentamos la expone así: Para hacer frente a los gastos que demande la sustitución de monedas, los reembolsos que la sociedad adelante e

(68)—"El Comercio" de Lima. N.º 6202, del sábado 29 de octubre de 1859. El artículo de crítica lo firman con el seudónimo de Amen.

(69)—"El Comercio". 26 de octubre de 1859.

intereses, se le dará permiso y autorización para establecer un banco mixto de emisión y de depósito y descuento, con un capital de dos millones en efectivo y otros dos, en créditos hipotecarios o en vales de acreditadas casas de comercio, pudiendo emitir billetes propios, hasta por ocho millones de pesos. Al Banco para mayor garantía, se le someterá a la supervigilancia del Gobierno tanto en las operaciones comerciales como en su departamento de emisión.

Su vida no se la concibe indefinida, la condiciona una circunstancia a la que debe ajustarse. Ella será de un año por cada medio millón que gastase para llevar a cabo la conversión y como se calculaban en quince los millones de feble que habían invadido por todo el territorio y precisaban tres, para obtener quince de buena ley, durarían sus operaciones seis años, de ser estos datos fidedignos. Concluido este plazo, estas cesarían y la sociedad entraba en liquidación, previo retiro de sus billetes, entrega de estos al Gobierno o a las Tesorerías las sumas necesarias para los que aún estuvieran en plaza. A la organización bancaria se le facultaba continuar en el giro, más no operando con billetes sino con metálico.

Este proyecto verdaderamente ingenioso, llevaba como objetivo primero, el que la conversión no costase dinero ni al Estado ni al público. Además, debe de considerársele como uno de los jalones que señalan el camino que fué abriéndose, para que tomase asiento en nuestro país, la organización bancaria (70) de la que Noboa manifiesta en esta ocasión, ser partidario entusiasta para con ella vitalizar con la palanca del crédito, la industria y el comercio.

Además de la parte constructiva, se anticipa a las objeciones que pueden ser formuladas y contesta en primer término a la de garantía de los billetes. Hace ver que los respaldaba, los cuatro millones en efectivo, las hipotecas, las letras descontadas y la masa del circulante feble recogida y encima de ello, el crédito del Estado que se obligaba a supervigilar las operaciones. Además, como los billetes eran sólo vales representativos de valores genuinos, se cotizarían siempre a la par en todos los mercados, aún los de Europa.

Estudiando la factibilidad de la empresa demuestra ser negocio, en vista de que, con seis millones utilizados en préstamos al interés del 12% anual se obtendría Ps. 720,000, cantidad suficiente para amortizar lo que exigía por año la conversión, más los dividendos del capital empleado y sus diversos gastos.

Por último, deseo hacer referencia a los estudios de Noboa en torno al problema del cambio (71). Se agitaban en los medios financie-

(70)—Lizardo Alzamora S. en "El Billete del Banco en el Perú" no cita este importantísimo antecedente para nuestra Historia de bancos de emisión, tampoco lo hace César A. Ugarte en "Bosquejo de la Historia Económica del Perú" ni Emilio Romero.

(71)—"La Revista de Lima". Tomo II, pág. 117. "Ligeras Observaciones sobre el Cambio".

ros de la Lima de 1860 y con ocasión de haber retenido el Gobierno la venta de giros contra sus fondos en Europa, un intenso debate en el que intervinieron los comerciantes de la capital, el Tribunal del Consulado y el propio Ministro de Hacienda. De lo optado formose en verdadero expediente, que se elevó al Ejecutivo y que este dió a conocer al público al través de la prensa local. (72)

Noboa, aunque no interviene en la polémica, tercia indirectamente en ella, pues analiza los pareceres de los Jefes de las Casas de Comercio, estando disconforme con algunas ideas allí vertidas y observa, que el contexto de esa lectura le ha traído a la memoria confirmando en esta ocasión, la frase de Alfonso el Rey Sabio: "el comerciante ante todo es comerciante" todo lo aprecia al través del lente mercantil no cuidándose sino de su provecho. En cuanto a la propia argumentación que aduce, si denota conocimiento de la ciencia económica, adolece de vaguedad y no encierra su exposición, ni el fondo esencial ni el panorama completo de lo que se hallaba sometido a pública discusión. Más preciso es el artículo que publicara sobre el mismo tema, Juan-Vicente Camacho. (73).

EL MINISTRO DE HACIENDA Y LA CONVERSION MONETARIA

Noboa, debió integrar el primer gabinete del Presidente San Román, quien quiso organizarlo bajo la jefatura de Manuel de Mendiburu y en compañía de José Gregorio Paz-Soldán, Castañeda y Arenas; más se niega a ello en razón de considerarse incompatible con Mendiburu. Relata Basadre (74) que hacía tiempo que por incidencias de política, se habían propalado muchos recelos contra este militar con figuración en tiempos de Salaverry, Gamarra, Castilla y Echenique. Las diatribas que aparecieron en los periódicos, decidieron su retirada y el gabinete juró el 24 de octubre de 1862, bajo la Presidencia de Paz-Soldán con Arenas, Vidaurre, Frisancho y Castañeda.

Fallecido San Román y cuando se hizo cargo del Estado como segundo vice-presidente el General Pedro Diez-Canseco, nominó como su Ministro de Hacienda a Noboa, a partir del 10 de abril de 1863 y siguió al frente de esta cartera en la administración del General Pezet, hasta el 11 de agosto del siguiente año (75) sucediéndolo Julián de Zaraqondegui.

(72)—Las Casas Comerciales Informantes fueron: Guillermo Gibbs y C^a; Barreda y Hnos.; Zaraqondegui y C^a Thomas Lachambre y C^a; Alsop y C^a; P. Neylard-Conroy y C^a Páco. Huth Gruning y C^a Firmaron el oficio al Tribunal del Consulado, su Prior Juan de Ugarte y los Cónsules: Pedro de Ureta y Bernardo Roca y Garzón.

(73)—Juan Vicente Camacho. "Algo sobre Cambio y Moneda". "La Revista de Lima". Tomo II. Año 1861 pág. 139.

(74)—Jorge Basadre. "Historia de la República del Perú". Riva-Agüero, en su estudio biográfico sobre Mendiburu, también alude a este incidente.

(75)—Joaquín Ortega Zegarra. Digesto de Hacienda del Perú. T. I. 1929.

Desde el primer momento manifestó gran actividad en el desempeño de su portafolio. A la muerte de San Román la hacienda pública parecía embrollada y el erario en falencia. Refiere Ernesto Diez-Canseco (76) que frecuentemente comentábase en los diarios esas dificultades que se creían insalvables. Sin embargo a los pocos días el noble ministro, publicaba un estado general de cuentas, por el que demostró que el Gobierno disponía de varios millones de pesos, situación inusitada para la época.

En ese manifiesto que fué dado a luz en "El Peruano" (77) se procedió con un criterio opuesto al tradicional. Era costumbre simular o dar énfasis exageradísimo en la adversa pintura de como las anteriores administraciones, habían dejado el erario, para que por contraste, cualquier mejoría pareciera obra taumaturga del recién llegado. Esta sinceridad, su optimismo y la fé que se tenía en él por su capacidad técnica, produjo confianza pública, contribuyendo a que se acentuase una era de prosperidad y desahogo económico y por ello, dieron en aquellos días en darle fama de hacendista extraordinario.

El informe que publicara Noboa el 22 de abril, doce días después de haberse hecho cargo de la hacienda nacional, revela de un lado su dinamismo y del otro su clara inteligencia. La exposición no puede ser más nítida, pese a que el tema no era sencillo. Leyéndola, se entra en conocimiento que en aquellos días se disponía por concepto del guano Ps. 6'264,824.6 y que el excedente hubiera sido mayor si la consignación a los Estados Unidos no estuviera casi paralizada por la Guerra Civil. Sigue a este lisonjero cuadro, un análisis de los recursos provenientes del Empréstito contratado en Londres por el Ministro Plenipotenciario María José Sans con la Casa Haywood Kennards y C^o por once millones y medio de pesos, de la expresión de lo girado contra él y de la utilidad derivada por concepto del cambio.

Luego hace relación del oro adquirido, el que está fundiéndose en la Casa de Moneda de Lima para las nuevas monedas que se acuñan y termina, con un resumen de las rentas extraordinarias y las del Presupuesto de la República, con un total disponible de más de quince millones de pesos. Con posterioridad, el 8 de agosto figura en "El Peruano", un nuevo y más detenido informe sobre la realidad hacendaria del país con datos a esa fecha.

Con empeños de saneamiento financiero, salda las deudas contraídas por el ferrocarril de Tacna a Arica que de año en año arrastraba fuerte déficit. Con relación a las existencias del guano, da nueva seguridad, pues se temía el agotamiento de los depósitos de las islas

(76)—Ernesto Diez-Canseco. "Los Generales Diez-Canseco". (Episodios Históricas). Lima, 1950. Imp. Torres-Aguirre. pág. 176.

(77)—"El Peruano" de 22 de Abril de 1863.

de Chinchá, pero habiendo explorado las de Macabí, Lobos y Guaña-pe y en ellas encontrando sedimentaciones de ocho millones de toneladas con valor superior a doscientos treinta millones de pesos, renació la confianza sobre esta riqueza y se afianzó una optimista fe en el porvenir. En mayo hizo aprobar el presupuesto general de la República para el bienio de 1863 — 64 con monto de 46 millones de soles y un superavit de dos. Durante su gestión ministerial no pudo ser más próspera la situación de la hacienda pública, debido a condiciones del momento y al acierto y honradez con que supo manejarla.

La memoria de hacienda que deja Noboa es excelente (78) tanto por la claridad de las materias allí expuestas, como por las novedosas iniciativas que propuso. Entre otras: la reforma tributaria, la ley de bancos y la modificación en la organización interna del ministerio, desconectada y sin armonía entre sus diversos departamentos. En ese afán escrupuloso de acatar la ley, hay que recordar fué el primer Ministro de Hacienda que cumple con el precepto constitucional de enviar al Congreso la Cuenta General. Este hecho lo comenta con sagacidad Emilio Romero (79) con estas palabras: "Se ha hecho mucho aspaviento sobre el primer presupuesto nacional remitido al Congreso por Castilla, pero nadie ha observado un acto más importante aún, el de remitir por primera vez a las Cámaras la "Cuenta General Documentada de la República".

Y luego agrega: "reclamó la atención del país al hecho irregular de que las rentas del guano sirvieran para el pago de servicios personales, convirtiéndolos en bienes de consumo cuando podían transformarse en instrumentos de la industria nacional. No solo fue el primero en reaccionar, no con discursos sinó con hechos, contra la funesta política guanera; es el primer ministro de la época que dando pruebas de alta iniciativa mental, formuló un plan tributario (80) y lo remitió al Congreso proclamando la necesidad de que el Perú volviera al normal sistema de organizarse y vivir mediante las contribuciones de la ciudadanía, capitalizando las rentas del guano".

Este plan tributario lo agrupa en doce tipos de impuestos; su detalle figura en el anexo n° 8 de su Memoria, en cuya parte expositiva, emite razones llenas de buen sentido y alcanza aguda visión del porvenir, como lo enseña las frases que copio: "...en estos últimos años ha habido la posibilidad de cubrir el déficit permanente — que así lo llamaré— de nuestras únicas rentas o con fondos prestados o forzando en cierto modo la exportación del guano, más la razón y la experiencia nos dicen a voz llena, que los empréstitos tienen sus límites y

(78)—Está publicada con sus anexos en folleto especial y Dancuart en sus "Anales de la Hacienda Pública", la incluye, pero sin ellos.

(79)—Emilio Romero, "Historia Económica del Perú". 1946.

(80)—Proyecto de impuestos, figura en la Memoria d Noboa-anexo N° 8.

que los demás recursos son precarios, que es preciso equilibrar cuanto sea posible los ingresos con los egresos, fomentar las ramas productivas de riqueza, crear buenos impuestos para impedir que el árbol del mal retoñe más y más cada día, aumentando sin tasa los gastos y disminuyendo a la vez las entradas públicas".

Y finaliza el párrafo "Procurad H. H. Representantes, mejorar así el estado rentístico de nuestra patria, sin perder de vista que el estado económico de un pueblo, da con frecuencia la medida cabal de su moralidad, de su ilustración y de su fuerza". Tales directivas del peramamiento hacendario de Noboa, las recoge dos años después en 1866, un digno sucesor en este portafolio Dn. Manuel Pardo, cuando da énfasis a la necesidad de retornar a la vida tributaria para que ella suministre las entradas q' precisan al Estado para su ordinaria vida. (81)

Si importante fué la acción de Noboa en el desempeño que tuvo al frente del ramo de hacienda y notables los proyectos e iniciativas enumeradas, hechos que bastarían por sí solos para colocarlo entre los más grandes ministros de tal repartición; el arreglo y saneamiento definitivo monetario, extinción del feble boliviano y su conversión en los nuevos cuños de oro y plata bajo el régimen bimetalista, lo sitúan entre los hombres públicos que han prestado eminentes servicios al país.

No voy a tratar en extenso el concierto que tuvo que planear el Estado peruano para salir del caos del feble y darse un perfecto circulante. Es tema largo y complicado que rebasaría los límites de esta biografía, conviene sólo un ligero bosquejo de lo hecho, para que así se perfila la acción del hombre que la ejecutó.

Después de larguísima discusión parlamentaria a las que precedieron las de los periódicos, se llegó por fin a la importante ley monetaria que crea nuestro Sol a base del sistema métrico y que promulga el 14 de febrero de 1863 el Ejecutivo, siendo Presidente Miguel de San Román y su Ministro de Hacienda José Santos Castañeda. Adoptó ella el sistema bimetalista con doble unidad: el Sol de oro y plata, en la proporción de uno a veinte. En cuanto a la relación de la nueva moneda con el feble, se dejó perfectamente establecido en la cláusula N° 10 que esta valía sólo 80 centavos de Sol.

Al llevar a cabo la conversión monetaria invivita en la ley del 63, prevalece el criterio de tomar la par intrínseca (82) entre las monedas en juego. Toda la lucha empeños y discusiones, para que en ella se

(81)—"Manuel Pardo" por Jacinto López, Imprenta Gil, Lima, 1947. Alejandro Revoredo. "Apuntes de Historia Política y Financiera". Lima, 1939 pág. 325.

(82)—La demuestra el siguiente cálculo: El peso bruto del feble era de 27,064 gramos, que con finesa de 666 milésimos arroja un peso neto de 18,024 grs. El peso neto del nuevo sol era de 22,5 grs. y como 25 monedas del feble equivalían a 20 soles, tenemos la igualdad intrínseca, realizando las multiplicaciones de los finos respectivos por 20 y por 25, queda en ambos casos 450 grs.

tuviera en cuenta lo que se llamó la "indemnización" quedaron desconocidos. Implicaba esta una revalorización del circulante en extremo cara y habría venido aparejada tal medida, con trastornos semejantes a los que ahora conocemos con el nombre de "deflación" cuya secuela más grave es el desarreglo general de precios.

Sobre esta polémica larguísima y virulenta, existe un folleto que es documento valiosísimo, porque la resume y refleja, dirigido al Congreso de 1862 y tiene además la virtud de estar escrito en elegantes prosa. Defendía la tesis, de que la nación hallábase necesariamente obligada a indemnizar a los tenedores del feble. Comienza con este imprecatorio tono: "Nuestros derechos y nuestros intereses están en vuestras manos para salvarlos: Cumpliréis fielmente vuestra augusta misión?—Así lo esperamos, pues no se oculta a vuestra sabiduría los principios protectores de la propiedad y las reglas de moral que observan las naciones cultas".

Era su primer argumento el antecedente legal de 11 de noviembre de 1853. Si perentoriamente esta ley monetaria autorizó la medida, no pudo llevarse a cabo por dificultades financieras; más cuando tal obstáculo parecía subsanado surgió con posterioridad otro, ya no de orden material sino ideológico. Por eso frente a él, los partidarios de la indemnización, se irritan sobre manera y en el documento que comentamos, califican a sus autores de "economistas bastardos que renunciando los principios de la ciencia y falseando la verdad, anhelan desquiciar tal vez la administración, subvertir el orden y medrar a costa de la ruina general". Y con este vigor de diatriba, suponen a los que así opinaban como imbuidos en un plan siniestro y péfido, al no querer admitir el crédito del Estado y su responsabilidad.

Entre las muchas razones que esgrime el folleto, las más de orden jurídico, de equidad y de limpieza para el honor del Estado, existe una que deseó puntualizar: las ganancias que obtuvo el Gobierno en operaciones de cambio. Se benefició grandemente, por las diferencias que lograba al vender sus giros, los que cubría con los efectivos recibidos en las plazas europeas por el guano allí adquirido. Y ese cambio favorable sólo se hizo posible, cuando dejó de existir la competencia de los pesos fuertes del Perú que emigraron por la introducción del feble.

En la ley de la nueva moneda de 1863 no se impuso la conversión obligatoria, así bien lo establece el Fiscal de la Corte Suprema José G. Paz-Soldán, en la vista que al respecto expidió (84) Decía, esta ape-

(83)—Exposición sobre la Indemnización de la Moneda Feble, al Congreso de 1862. Lima, Imprenta Calle La Rifa. 38 1863. Sobre la misma materia: "Informe de la Mayoría, de la Comisión encargada de presentar un Proyecto para la Conversión de la Moneda Feble. Lima, 1860. Imprenta Monterola.

(84)—Vista Fiscal fechada el 3 de setiembre de 1863.

ración tiene el carácter de voluntaria, el texto legal sólo fija el valor entre el nuevo sol y el feble sin prohibir su curso y hasta que no se resuelva la desmonetización y la conversión forzosa no se extinguirá el mal.

El Gobierno, comprendiendo que ella era precisa se decidió por este camino, para lo cual el Congreso expidió autorización al Ejecutivo para llevarla a cabo. Tal facultad la hizo conocer el Ministro Castañeda en circular de fecha 27 de enero de 1863 (85) y Noboa fué el ejecutante de la importantísima operación del saneamiento monetario, que se realiza no directamente sino por medio de contrato y que concluye a fines de 1866.

El arreglo no fué sencillo, cálculos, proyectos, discusiones, propuestas diversas, informes, dictámenes y ajustes en extremo laboriosos mediaron hasta que se perfeccionó el pacto definitivo. La pieza originaria de este proceso, fué la propuesta primera de las firmas José Vicente Oyague y Hno. y Graham Rowe y C^o fechada el 6 de julio de 1863.

A poco de llegada, entró a correr el tamiz burocrático, iniciándose con el informe de la Dirección del Crédito Nacional, en aquella ocasión regida por José Santos Castañeda evacuado su parecer, emite el suyo el Director de Hacienda José de Mendiburu; luego el expediente subió a dictamen de los altos funcionarios de la Casa de Moneda, su jefe Manuel Mariano Basagoitia y al Ensayador de la institución Ignacio Ortiz de Zevallos.

Este último redacta uno notable, modelo en su género, lleno de cálculos y saturado de conocimientos sobre tan compleja materia. Ortiz de Zevallos fué el técnico de la operación a la que iba esclareciendo sin su concurso esta no hubiese podido ser llevada a efecto con la perfección que tuvo. Su criterio, lo hicieron suyos, el Director de la Casa, Basagoitia, su Contador Manuel Antonio Chávez y su Tesorero Juan G. Menacho. Además intervino el Fiscal de la Nación. José Gregorio Paz-Soldán, célebre por sus luminosas vistas.

Sin que estuviera resuelta la propuesta primera, las firmas Oyague y Graham Rowe, lanzan una segunda, mejorando sus condiciones, el 21 de setiembre del nombrado año, en razón de haber terciado como nuevo postor la Casa E. Witt y Schutte. Y bajo la presión de una solicitud de Oyague y C^o que daba a conocer el perjuicio que sufría por la demora en resolver su propuesta, dado los capitales inmovilizados en caso de hacerse cargo de la conversión; el Ministro el 17 de diciembre de 1863 redactó una minuta del contrato respectivo y esta proforma fué remitida a todos los interesados, preguntando si estarían lla-

(85)—"El Congreso autoriza al Poder Ejecutivo". Incluido en los documentos del folleto "Exposición sobre la Indemnización".

nos a encargarse de la operación, bajo las condiciones que allí estipulaba.

Al día siguiente responde a esta circular Oyague Hnos. en el sentido de estimar inaceptables las exigidas en la minuta y con afán de transacción formula una última. Sobre esta y las otras enviadas, hace por escrito Noboa exposición analítica, que discute en el Consejo de Ministros, en la que examina las ventajas e inconvenientes de todos los concursantes que fueron, además de los ya nombrados, la firma Guillermo Gills y C^o, la Sociedad Anónima La Providencia, el Banco del Perú y Antonio Rossi Martin.

En 19 de enero de 1864 se dió a conocer (86) publicamente, que la propuesta de Oyague y Hno. y Graham-Rowe y C^o había sido la escogida con aprobación y voto del Consejo de Ministros. Sus condiciones se hallaban encerradas en diecisiete cláusulas, las que se elevaron a escritura pública por intermedio del actuario de la Tesorería Principal de la República, en aquel entonces Lucas Lama.

Los contratistas se obligaron a recoger ocho millones del feble con sus propios fondos traídos al cambio de 37 peniques por peso y con celeridad de 400 o 500 mil por mes; amonedarían diez millones de soles, con arreglo a la ley de 14 de febrero de 1863 en ritmo no menor, se decir 400 ó 500 mil mensuales. El Gobierno al recibir en sus arcas la nueva plata sellada se comprometía a cancelar este valor, en letras sobre plazas europeas a sesenta días vista a un tipo de 48 peniques por sol o bien en numerario feble boliviano a razón de 37 peniques.

Como precio por el trabajo, a los contratistas se les fija el 7 y $\frac{1}{2}$ % sobre el monto de diez millones de soles, con cuya comisión deberían cubrir los gastos de fabricación de la moneda nueva, pérdida que iría dando la fundición de la antigua, su exportación, fletes, seguros e imprevistos. El plazo para dar comienzo a la entrega de los primeros sellados, no sería mayor de dos meses después de firmado el pacto.

Este arreglo, que vino a poner término a uno de los más difíciles problemas económicos que confronta el Perú en la primera mitad del siglo XIX, tanto por el malestar que ocasionó, como por su duración que sobrepasa de treinta años, fué celebrado por sector muy importante de la prensa local. Entre los muchos artículos que aparecieron, copio estos párrafos como reflejos de la opinión de la época: "Después de largos trabajos preparatorios, cálculos y dudas, se han resuelto por fin las dos cuestiones económicas que más decidida influencia habrán de ejercer en los intereses del país. Nos referimos al cese de la moneda boliviana y a la creación de la nueva nacional. Si en el año de 1863 nos hubiera dicho alguno que la conversión iba a verificarse y que el país entraría muy pronto en posesión de una moneda pro-

(86)—"Anales de la Hacienda Pública del Perú". Tomo VII. pág. 224.

pía, con sólo el gasto que debe hacerse en virtud de la contrata celebrada, no lo hubiéramos creído, juzgando visionarios a los que así se expresaban".

También tuvo detractores, la pasión política siempre se mezcla en el Perú aún con las cosas más limpias y mejor concebidas. Atacó el arreglo el diario "La República", órgano de oposición en aquellos años y "El Mercurio", pero este con sólo atingencias de orden legal, muy mafiosamente presentadas, pero que, un colaborador de "El Comercio" supo responder, desbaratando en breve polémica las aparentes contradicciones y dudas que en esas columnas se exhibieron.

La conversión quedó concluida totalmente a fines de 1866; en agosto 3 de ese año, la empresa concesionaria dió cuenta de sus operaciones hasta esa fecha y revelaba, haber recogido seis y medio millones de pesos, de los cuales fueron remitidos a Inglaterra 2, 215 cajones con un contenido de Ps. 4'431,335 y fundidos en la Casa de Moneda de Lima 2'068,464; además se retiraron cuños peruanos de fraudulento origen hasta 891,958 ps. y los empresarios habían troquelado circulante del nuevo sello, por valor de ocho millones de soles tanto de la unidad básica como de las piezas divisionarias (87)). Por su parte el Estado abonó por concepto de la amonadación un millón seiscientas mil esterlinas y por los derechos del siete y medio por ciento, ciento veinte mil libras inglesas.

Cupo a Noboa la honra de que bajo su ministerio se extinguiese el feble boliviano, problema que originó sin número de discusiones internas, querellas internacionales y un persistente malestar en el comercio local externo. La dificultad del arreglo lo evidencia la propia realidad del mal, con un decurso de treinta años y en ellos, no fueron pocos los propósitos de hacerlo desaparecer; mas todos los intentos dieron en fracaso hasta el concertado por el primer Ministro de Hacienda del gobierno del General Pezet, quien sentó las bases para que fuese efectiva la ley monetaria de 1863, modelo en su género y con la virtud de no haber quedado como las anteriores, en solo promesa o abortado intento.

EL DIPLOMATICO

Tocó a Noboa durante su permanencia en el gabinete de Hacienda, vivir dentro de los graves momentos políticos que trajo al Perú el conflicto con España. Fueron días de intensa agitación. Las renovaciones de las curules parlamentarias ya habían generado un clima nada tranquilo en el medio interno y estando el país movido de esas luchas, vino a agudizarlas y a hacerlas mucho mas efervescentes, el in-

(87)—"Anales de la Hacienda Pública del Perú". T. VIII, pág. 114.

sólito atropello de la escuadra española, cuando se apodera de las islas Chincha el 14 de abril de 1864.

La reacción popular fué grande en la prensa y enorme la vociferancia en la calle y a ese tono, el gabinete que presidía Juan Antonio Riberyro hizo decididos apresos de guerra y gestiones diplomáticas en rechazo de las gestiones que dirigía el Comisario español, Salazar Mazarredo; pero desde mediados de mayo, empezó a suscitarse contra el Gobierno desagrado, acusándolo de flojedad y desidia, sobre todo desde el sector de sus enemigos que aprovechaban de tal ocasión para socavar al régimen.

Conforme avanzaban los días, la oposición al ministerio se hizo más violenta, tanto en los diarios como en el parlamento lo que obligó a que renunciara el 11 de agosto de 1864, sucediéndolo el que presidió D. Manuel Costa, con Toribio Pacheco, José Simeón Tejada, el General Isidro Frisancho y en Hacienda en reemplazo de Pedro Ignacio Noboa, el comerciante Juan Zacacondégui.

No debieron ser pocos los disgustos que le siguieron a Noboa luego que se retiró a vida particular, pues a raíz de su renuncia del ministerio, en 1865 tuvo quebrantos de salud (88). En esos meses escribió tres folletos, uno en defensa del gabinete Ribeyro y dos sobre el conflicto con España. (89). A la caída del General Juan Antonio Pezet a fines de 1865, seguramente por sentirse nada cómodo en el ambiente político que inaugura la Revolución triunfante de Prado, tan adversa al régimen anterior del que fué Noboa colaborador sincero, este decide apartarse del país y escoge a Chile como lugar de residencia. (89a.).

Estando en Santiago y ya von Balta en el gobierno, es designado como representante diplomático del Perú en esa república, desde el 22 de junio de 1869 y con el título de Encargado de Negocios. (90). Llenó la vacante que se produjo con la muerte de Benigno G. Vigil ocurrida el 29 de mayo. En el siguiente es promovido a la escala de ministro residente y luego a plenipotenciario y con esa categoría sigue hasta su renuncia que se produce el 16 de octubre de 1874.

(88)—Discurso de G. A. Cornejo Iriarte "Galería de Jurisconsultos Arequipeños" (El Derecho de Arequipa. N.º 30-1917). Allí se consigna el dato, de que cuando Noboa fué representante a Congreso durante el primer gobierno de Castilla y siendo diputado de oposición, el Mariscal le ofreció la cartera de Hacienda que este rechazó y que por disgustos políticos tuvo que emigrar al Ecuador, viviendo allí, en casa de su tío el Presidente Diego María de Noboa y Arteta.

(89)—Dato que lo ofrece Abel de la Encarnación Delgado: Revista: "El Derecho de Arequipa" N.º 33, 1937.

(89a)—Había estado en Chile en ocasión anterior, así se desprende de un dato que consigna Jorge Dulante Pinillos en su "Ramón Castilla" pág. 265. En víspera de que llegara al Pacífico la escuadra española que comandaba el Almirante Pinzón; el General Castilla, sugirió al Presidente San Román, investigara los propósitos que esta traía con este objetivo se envió a Chile en 1863 con el rango de Encargado de Negocios a Ignacio Noboa, fue "con el fin de reconocer a fondo la naturaleza de la expedición".

(90)—Arturo Salazar y Jorge Linch. Guía Práctica para Diplomáticos y Cónsules Peruanos. 1918.

Su gestión diplomática se la puede seguir en parte, a través de la correspondencia inserta en la Memoria de Relaciones Exteriores. (91). Voy solamente a glosar algunas de las cartas que allí aparecen. La fechada el 13 de julio del 72, relata la enorme epidemia de viruela que azotaba a Santiago y era tan intensa, que tenía agotados los recursos del Gobierno para atender al crecidísimo número de enfermos que existen en los lazaretos. Dada esta grave dificultad pública, manifiesta Noboa, supuso era deber del Perú, hacer ofrecimiento de auxilio económico al país hermano, con cantidad no menor de diez mil pesos, porque una mas baja, heriría la delicadeza de ese gobierno. Como antecedente recuerda, que el Ministro Godoy en ocasión difícil para nosotros, envió diez mil soles; con tal ejemplo, la reciprocidad era forzosa. Y sin respuesta a la iniciativa, da cuenta de que ha obtenido el dinero por intermedio de la Casa Huth Grunning, la que solo pide el pago a vuelta de correo en letra sobre Europa al cambio de 47 y 1/2 y noventa días divsta. (92).

El asunto de mayor monta que le tocó tramitar a Noboa durante su misión diplomática en Chile fué el conocido con el nombre de: "La cuestión de las cuentas de la Alianza". Estas debían ajustarse al tratado suscrito el 5 de diciembre de 1865; en la ejecución de él, suscitáronse muchísimos tropiezos entre los comisarios encargados de hacer la liquidación de los gastos, obstáculos que motivaron el protocolo de 27 de setiembre de 1871 por cual se convino, en someter el negocio al arbitraje de Dn. Feliz Frías, Ministro Plenipotenciario de la Argentina en Santiago; más este puso tales condiciones tan difíciles de llenar, que finalizó con la renuncia de encargo tan delicado.

Luego se pensó como nuevo árbitro en el Señor Levenhagen, Ministro del Imperio Alemán en Santiago; mas este después de haber consultado con el célebre Canciller Bismark y manifestado su poco agrado de comisión en extremo laboriosa, renunció a ella. Nuevo candidato fué el Ministro Garrou de Italia residente en Lima y como este fracasara, se designó al Plenipotenciario Logan de los Estados Unidos con sede en Santiago.

La Memoria de Relaciones Exteriores de 1874 trae copiosa correspondencia sobre este asunto y en ella figuran muchas notas de Noboa ocupándose detalladamente del curso que iba siguiendo, el que no se hallaba aun resuelto cuando cesó en el cargo. Debí de corresponderle a su sucesor Agustín Reinaldo Chacaltana o tal vez a José Pardo y Aliaga, la ultimación de estas negociaciones, que no son pertinentes a nuestro estudio. Tan solo deseo recordar, que como ayudante del Ministro americano Logan, se nombra como su auxiliar al secretario del

(91)—Memoria de Relaciones Exteriores de 1874, siendo Ministro José de la Riva-Agüero.

(92)—Memoria de 1874.

Perú: Feliz Cipriano Coronel Zagarra, el que mas tarde se distinguiría tanto por sus investigaciones históricas.

La gestión de Noboa no fué siempre tranquila, tuvo dificultades en ciertos momentos, por el tono agresivo de la prensa chilena al discutir algunos problemas, sobre todo, en torno a un proyecto de tratado de comercio; eran ya vidriosas las relaciones con nuestra vecina del sur. De su época fue la invitación que se hizo al Perú, para que asistiera a la Exposición que debía realizarse en Santiago en el mes de octubre de 1875 y de la cual, "El Comercio" en 31 de agosto de ese año, ofrece informes de muy subido interés.

La salud de Noboa ya resentida, lo obligó a renunciar el cargo de Plenipotenciario el 16 de octubre de 1874. Quedó en Chile sin regresar a su patria y estando en Valparaíso, fallece al rededor del 20 del nombrado mes del siguiente año. La noticia de su muerte, le da a conocer "El Comercio" en la edición del 2 de noviembre y tres días después, transcribe un artículo necrológico que, son las iniciales de R. B. publicó el diario de esa localidad "El Deber".

Hace de Noboa, la mas cálida apología, lo llama diplomático conciliador y experto; literato ameno y de buen gusto; recuerda su vida como realizadora de labores nobles y con acción muy extensa y activa. Vaticina que, al escribir la moderna historia del Perú republicano, su nombre comparacerá muchas veces y siempre con estimación.

Recapitula su intervenir en nuestra política interna y al referirse al hombre, lo describe como de exquisito trato, de amena conversación. De gentes y de muy fino espíritu. De alma benévola, de caracter reservado pero sin doblez que al adquirir confianza, se tornaba franco y abierto. Dice, que gozó de muy clara inteligencia, agudo ingenio depurado gusto y amplia cultura literaria, tanto de la clásica latina como en las modernas castellana y francesa.

Murió en la plenitud de sus facultades, poco antes de cumplir 64 años. De su matrimonio con Clara Arredondo y Barrera, tuvo tres hijos, dos mujeres: Natalia y Victoria (93) y Ernesto, poeta de compleción, delicada, de interesante figura muy semeiante a la de su padre y autor de fecundo estro con rima fácil y armoniosa. (94).

Por su larga ausencia, su fin no tuvo la resonancia que debió te-

(93)—Natalia Noboa y Arredondo, casó con el caballero español Moreno, muere en Paris el 28 de setiembre de 1909. Victoria, casó con el Coronel Juan Aróstegui, fallecido heroicamente peleando en la Guerra del Pacifico. Ernesto, (1873-1873) el poeta, contrajo matrimonio con la Sra. Emperatriz Velarde.

(94)—El Dr. Carlos Paz de Noboa, biznieto de nuestro biografiado, ha tenido la gentileza de mostrarnos algunos retratos de Pedro Ignacio, por ellos se ve, que era hombre de elevada estatura y con rostro de muy sugestiva expresión. Además, es autor de una tesis que presentó en la Universidad de Arequipa, haciendo esbozo biográfico de su bisabuelo.

ner entre los suyos. Luis Benjamín Cisneros (95) en discurso que pronunciara en el cementerio de Lima, en los últimos días de diciembre de 1875 se dolía de haber sido el curso de ese año funesto para la República, pues arrancó a cuatro personalidades de auténtico valor. Desaparecieron al lado de Pedro Ignacio Noboa y Benavides, nombres de tanto significación para nuestra historia del siglo XIX, como los de: Manuel Toribio Ureta; José Gregorio Paz-Soldán y Francisco de Paula González Vigil.

Lima, 15 de Noviembre de 1950.

(95)—Discurso pronunciado en las exequias de José Gregorio Paz-Soldán el 20 de diciembre de 1875.